



# POSGRADOS

Maestría en  
**PSICOLOGÍA,  
MENCIÓN EN INTERVENCIÓN  
PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA**

RPC-SO-30-NO.504-2019

Opción de Titulación:

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Tema:

EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LA CIUDADELA FLORESTA 1  
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LOS  
MESES NOVIEMBRE 2021, FEBRERO 2022

Autor:

EDISON ROBERTH CHANGO QUISHPE

Director:

XAVIER MAURICIO MERCHAN ARIZAGA

Guayaquil – Ecuador  
2022



**Autor:**



**Edison Roberth Chango Quishpe**

Bachiller en Sagrada Teología (Licenciado en Estudios Eclesiásticos)  
Candidato a Magíster en Psicología con Mención en Intervención  
Psicosocial y Comunitaria por la Universidad Politécnica Salesiana –  
Sede Guayaquil.

[boanerges2008@hotmail.es](mailto:boanerges2008@hotmail.es)

**Dirigido por:**



**Xavier Mauricio Merchán Arizaga**

Licenciado en Ciencias de la Educación  
Magister en Desarrollo Local con Mención en Movimientos Sociales  
Ph.D en Ciencias de la Educación

[xmerchan@ups.edu.ec](mailto:xmerchan@ups.edu.ec)

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2022 © Universidad Politécnica Salesiana.

GUAYAQUIL – ECUADOR – SUDAMÉRICA

CHANGO QUISHPE EDISON ROBERTH

***EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDADELA FLORESTA 1  
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LOS MESES NOVIEMBRE 2021, FEBRERO 2022.***

## Certificado de responsabilidad y autoría del Trabajo de Titulación

Yo, Edison Roberth Chango Quishpe, con cédula de No. 1203534571, declaro que soy el único autor de este trabajo de titulación titulado **“EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDADELA FLORESTA 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LOS MESES NOVIEMBRE 2021, FEBRERO 2022”**. Los conceptos aquí desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.

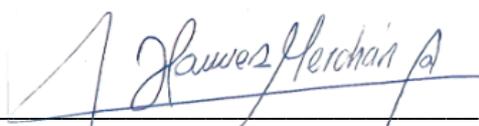


---

Lcdo. Edison Roberth Chango Quishpe

## Certificado de Dirección del Trabajo de Titulación suscrito por el tutor

Yo, Xavier Merchán Arízaga, con cédula No. 0102247020, certifico que he dirigido el desarrollo del trabajo de grado titulado: o **“EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUADAELA FLORESTA 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LOS MESES NOVIEMBRE 2021, FEBRERO 2022”** que ha sido desarrollado por el estudiante EDISON ROBERTH CHANGO QUISHPE, con documento de identificación No. 1203534571 bajo la opción de titulación INFORME DE INVESTIGACIÓN, y que cumple con todos los requisitos de rigor para este tipo de trabajos.



PhD. Xavier Mauricio Merchán Arizaga

## ***DEDICATORIA***

El presente trabajo se lo dedico a Dios y a mi familia, por su apoyo constante, por animarme a seguir preparándome y por estar presente en mi vida de manera incondicional.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a la Universidad Politécnica Salesiana por darme la oportunidad de crecer académicamente, a los maestros por impartir sus conocimientos con sabiduría y dedicación, y a mi tutor Dr. Xavier Merchán Arízaga, quién con sus conocimientos me orientó para alcanzar los propósitos que esperaba.

# Tabla de Contenido

RESUMEN .....	11
ABSTRACT .....	12
1. INTRODUCCIÓN .....	13
2. PROBLEMA .....	15
2.1. Determinación del Problema .....	15
2.2. Justificación, importancia e impacto .....	17
2.3. Delimitación .....	18
3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO .....	19
3.1. Objetivo general: .....	19
3.2. Objetivos específicos: .....	19
4. MARCO TEÓRICO .....	20
4.1. Antecedentes .....	20
4.2. Tipos de violencia .....	21
4.3. Fundamentos teóricos .....	23
4.3.1. La violencia de género .....	23
4.3.2. Enfoques sobre la violencia de género .....	25
4.3.3. Factores asociados a la violencia de género .....	26
4.3.4. Efectos psicosociales de la violencia de género .....	27
4.4. Definición de términos básicos (glosario) .....	31

5. MATERIALES Y METODOLOGÍA .....	32
5.1. Tipo de investigación .....	32
5.2. Diseño de la investigación.....	32
5.3. Población y Muestra .....	32
5.4. Criterios de inclusión:.....	33
5.5. Criterios de exclusión: .....	33
5.6. Instrumentos utilizados.....	33
5.7. Procedimiento.....	35
5.8. Análisis de la información.....	35
6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	35
6.1. Perfil de los participantes .....	35
6.2. Violencia de género .....	38
6.3. Violencia de género comparada con la pandemia .....	40
6.4. Efectos psicosociales .....	41
6.5. Correlación entre violencia de género (ENVIM) y los efectos psicosociales (EFPSI) .....	43
7. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....	45
8. CONCLUSIONES.....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	52
ANEXOS .....	57

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Perfil de las mujeres participantes del estudio</i> .....	37
<b>Tabla 2</b> <i>Correlación entre la violencia de género y las relaciones psicosociales en una tabla de temperatura</i> .....	43

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Histograma de la edad de las mujeres que participaron del estudio .....	36
<b>Figura 2</b> Diagrama de barras de casos de violencia psicológica .....	39
<b>Figura 3</b> Diagrama de barras del porcentaje de la violencia física.....	39
<b>Figura 4</b> Diagrama de barras del porcentaje de la violencia sexual .....	40
<b>Figura 5</b> Diagrama de barras del porcentaje sobre la pregunta qué tan similar es el comportamiento de la violencia de género con la situación vivida durante la pandemia del Covid-19 .....	41
<b>Figura 6</b> Diagrama de líneas del promedio obtenido de la escala de relaciones psicosociales .....	42

# Efectos psicosociales de la violencia de género en la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil, en los meses noviembre 2021, febrero 2022.

Autor:

EDISON ROBERTH CHANGO QUISHPE

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda la violencia de género, evidenciando de manera especial los efectos psicosociales que esta genera, investigación que se llevó a cabo en la ciudadela Floresta 1 al Sur de la ciudad de Guayaquil durante los meses noviembre 2021 a febrero 2022.

La metodología utilizada fue de carácter cuantitativo, es decir, que se basa en la definición de ciertos aspectos y la medición empírica de los mismos. En cuanto a la tipología del estudio, se empleó el tipo de estudio transeccional y prospectiva, es decir, que se levanta la información después de que se ha empezado a estudiar el evento de interés.

Para la recolección de datos se utilizó como herramienta la *escala de violencia e índice de severidad ENVIM* (Valdez-Santiago et. al., 2006); y la *encuesta para evaluar los factores psicosociales* (diseñada por el autor del presente estudio) con una escala 1-4. Se obtuvo respuesta de 76 mujeres de la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil; pudiéndose exponer como relevantes que el 43,4% han padecido violencia psicológica, el 36,8% violencia física, el 18,4% violencia física severa y el 18,4% violencia sexual.

Del estudio realizado se puede decir que dentro de las relaciones psicosociales las más afectadas son con los amigos y la comunidad, mientras que mantienen relaciones intermedias con el ámbito laboral y la pareja, mientras que, la mayoría de las interacciones se realizan con la familia y el ámbito religioso espiritual. Con excepción del ámbito religioso, se advierte correlación entre la violencia con las interacciones con la familia, amigos, el mundo laboral, pero muy especialmente con la propia pareja (Rho de 0,500 aprox.). Desde este punto de vista, el presente trabajo de investigación permite conocer la realidad psicosocial causada por la violencia de género, cuya problemática afecta a la mujer especialmente en su entorno familiar y social.

**Palabras Claves:** violencia, género, psicosocial, familia, social.

## ABSTRACT

This research work addresses gender violence, evidencing in a special way the psychosocial effects that it generates, research that was carried out in the Floresta 1 citadel south of the city of Guayaquil during the months November 2021 to February 2022.

The methodology used was quantitative, that is, it is based on the definition of certain aspects and their empirical measurement. Regarding the typology of the study, the type of transectional and prospective study was used, that is, the information is collected after the event of interest has begun to be studied.

For data collection, the ENVIM violence scale and severity index were used as a tool (Valdez-Santiago et. al., 2006); and the survey to assess psychosocial factors (designed by the author of the present study) with a scale 1-4. A response was obtained from 76 women from the Floresta 1 citadel in the city of Guayaquil; It can be stated as relevant that 43.4% have suffered psychological violence, 36.8% physical violence, 18.4% severe physical violence and 18.4% sexual violence.

From the study carried out it can be said that within psychosocial relationships the most affected are with friends and the community, while they maintain intermediate relationships with the work environment and the couple, while most interactions are made with the family and the spiritual religious sphere. With the exception of the religious sphere, there is a correlation between violence with interactions with family, friends, the world of work, but especially with one's own partner (Rho of 0.500 approx.). From this point of view, the present research work allows us to know the psychosocial reality caused by gender violence, whose problems affect women especially in their family and social environment.

**Key Words:** violence, gender, psychosocial, family, social.

# 1. INTRODUCCIÓN

Se considera que la violencia de género es un hecho social que refleja la desigualdad de poder que poseen las mujeres frente a los hombres, una relación que se considera asimétrica (Fundación Anesvad, 2021). El entorno en el que se produce este tipo de violencia es en el seno familiar, donde el cónyuge o pareja ejerce relaciones de poder, de machismo y de autoritarismo, sin medir los riesgos o consecuencias que produce a nivel familiar y social. Ante esta problemática, es necesario resaltar la importancia que han puesto las instituciones tanto nacionales como internacionales para erradicar la violencia de género en el mundo; al respecto, la Organización de las Naciones Unidas, declara:

Se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1994, art. 1).

Es así como las relaciones entre el hombre y la mujer queda quebrantada, debido a las actitudes y comportamientos violentos que afectan en su totalidad la integridad de la mujer en el ámbito físico, sexual y psicológico. Al respecto, esta investigación tuvo como objetivo determinar algunos efectos psicosociales generados por la violencia de género en la ciudadela Floresta 1 al Sur de la ciudad de Guayaquil.

Con relación a lo enunciado, se puede señalar que estudios sobre la violencia de género dan a conocer que la violencia psicológica es la más prevalente, esto quiere decir que, cuando la mujer vive situaciones de maltrato se ven afectadas todas las formas de sentirse individualmente y de sentirse en sus interrelaciones sociales con el resto de las personas (familia y sociedad), muy especialmente con la propia pareja.

Actualmente en la ciudad de Guayaquil, varias instituciones como la Fundación María Guare, el Centro Ecuatoriano Para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) y la Municipalidad de Guayaquil dan el seguimiento respectivo a los casos de violencia de género, buscando erradicar y prevenir esta problemática. Además, desde el seno de las instituciones educativas se han generado programas sobre la prevención de la violencia

de género para garantizar el respeto a los derechos de la familia, así como, velar por la integridad física, sexual y psicológica de la mujer.

Con la pandemia Covid-19 y su consecuente proceso de aislamiento social, se incrementó la violencia de género. Al no tener con quién interactuar, las mujeres no tuvieron oportunidad de pedir ayuda. Estados de ánimo como la desesperación, ansiedad, aburrimiento y, en cierto modo, la pérdida de la libertad derivó en una crisis psicológica y emocional especialmente en las mujeres víctimas de violencia de género. Según la Organización de las Naciones Unidas, “La violencia de género, que ya era una crisis mundial antes de la pandemia, se ha intensificado desde el brote del Covid-19” (ONU, 2021). Los confinamientos y otras restricciones en cada país afectaron de manera significativa la salud física, psicológica y sexual de la mujer y, al mismo tiempo, imposibilitó el poder denunciarlos o buscar ayuda en alguna institución pública destinada a precautelar la vida y la salud de la mujer.

El Covid-19 ha traído consigo una emergencia sanitaria de la cual se han ocupado intensamente los sanitarios, sin embargo, no se ha considerado lo suficiente los aspectos vinculados a la situación psicológica, especialmente relacionada con la violencia de género; toda vez que se encuentra descuidado el estudio sobre los efectos psicosociales que supone este tipo de violencia. Para esclarecer esta situación es menester empezar definiendo los tipos de violencia, así como, sus efectos psicosociales. La presente investigación parte de referencias bibliográficas sobre violencia de género a nivel local, nacional e internacional. Existen instrumentos que permiten verificar el nivel de violencia que padecen estas mujeres. Al levantar información de campo, es de esperar que, si las mujeres que conviven con una pareja y que participan de este estudio reportan violencia de género, se encuentran en riesgo. En tal sentido, estas mujeres que conviven con sus agresores y que permiten una serie de maltratos como agresiones físicas, sexuales y psicológicas probablemente han normalizado en la violencia en la vida conyugal o de pareja.

Ello se convierte en la base del análisis de algunos efectos psicosociales generados por esta problemática. Estos efectos deben comprenderse desde las interacciones que una mujer tiene con sus allegados. Al respecto, se ha comprobado la escasez de producción científica sobre las interrelaciones personales que tienen las mujeres con sus familiares,

amigos, vecindario, iglesia y pareja, pues la mayoría de estudios entiende lo psicosocial, fundamentalmente, desde el ámbito laboral.

En el presente estudio se propone evaluar el nivel de violencia de género ejercida por la pareja y contrastarlo con las interrelaciones personales que las mujeres viven con sus familiares, amigos, vecindario, iglesia, pareja y trabajo. Al respecto, se determinó que la presencia de violencia de género asociada a dichas interrelaciones permitió identificar cuáles son los efectos psicosociales de la violencia de género.

## 2. PROBLEMA

### 2.1. Determinación del Problema

La violencia de género es un problema que abarca toda la historia de la humanidad y está presente en todo el mundo. En la actualidad la integridad de la mujer ante la violencia de género está legislada (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018), un aspecto que tuvo su origen más actualizado en la Convención Internacional de Belém Do Pará (2008) que buscan combatir y prevenir este fenómeno que sigue causando muchos estragos en la familia y en la sociedad, pero a pesar de la existencia de estas leyes continua en auge. Al respecto, existen estudios de artículos científicos e información de entidades locales, nacionales e internacionales que buscan erradicar la violencia de género.

En Ecuador, la violencia de género durante la pandemia Covid-19, ha ido creciendo con más intensidad debido al aislamiento social (menos contacto con sus familiares, amigos, vecindario, iglesia, pareja y trabajo). “La violencia de género va aumentando con el pasar de los días, inclusive, en medio de esta situación pandémica que nos toca vivir, violencia que, al interior del grupo familiar, la mujer es mayormente la afectada” (Chacón, 2020). El aumento de violencia es registrado por la cantidad de llamadas de auxilio de mujeres o sus dependientes que reportan violencia perpetuada especialmente por el hombre. Según la Defensoría del Pueblo (2020) “... en las tres primeras semanas de confinamiento, la Defensoría Pública, registró 1.695 atenciones relacionadas con casos de violencia intrafamiliar, de los cuales, patrocinó 358” (p. 4). En este documento además señala que el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, hasta el 17 de abril 2020, confirmó un total de 7.954 llamadas relacionadas a casos de violencia de género y de

violencia intrafamiliar. Ello supone un problema de tal magnitud que se torna difícil de controlar. Las mujeres viven en un contexto de constante hostilidad que se ha perpetuado como violencia.

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), el 11 de abril de 2020 a las instituciones responsables de implementar la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, informó que:

Durante el mes de marzo existieron 8.196 llamadas de emergencia relacionadas con la violencia en contra la mujer o miembros del núcleo familiar, esto se dio en el marco del decreto de excepción expedido por el presidente de la República por la emergencia sanitaria por Covid-19 (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2020, p. 6).

De este número únicamente se procesaron un total de 2.469 casos judicialmente entre el 16 de marzo y el 15 de mayo. En total 1.032 casos demostraron flagrancia y 1.437 tuvieron como efecto las medidas de protección. Por su parte, la Fiscalía General del Estado durante los meses de mayor restricción y confinamiento se presentaron 1.040 denuncias vinculadas a la violencia género señalando que mayormente se producen en el seno del hogar teniendo como las provincias más prevalentes a Guayas, Pichincha, Esmeraldas, Imbabura y Pastaza.

En el contexto del confinamiento por Covid-19 muchas víctimas de violencia de género no disponían de medios para realizar la denuncia, por lo tanto, se encuentran impedidas para movilizarse hacia las instituciones respectivas o no podían realizarla por motivos de seguridad al permanecer 24 horas con su agresor. Con ello suponen que las denuncias y casos procesados apenas constituyen una parte que se ha logrado externalizar de la violencia de género, por lo que estiman que la violencia de género debe ser mucho más elevada.

Frente a esta situación y a las escasas investigaciones académicas relacionadas a la violencia de género en el Ecuador, antes de la pandemia del Covid-19 y durante el periodo de aislamiento de la misma, es importante determinar los efectos psicosociales que genera este tipo de violencia en la sociedad, de manera que sirvan como insumo para la determinación de políticas públicas que ayuden a paliar las mismas. De ahí que es necesario verificar y analizar las diversas causas que conllevan a generar la violencia de género, siendo una oportunidad para comprender los efectos que causan este tipo

de acciones y, al mismo tiempo, impulsar cambios en las personas que viven esta realidad.

Con la erradicación de la violencia de género nace la necesidad de identificar, aportar y buscar medios eficaces que permitan prevenir este tipo de agresiones como son: el maltrato físico, sexual, psicológico y espiritual. Violencia de género, en la que las víctimas viven sumergidas en el dolor, el sufrimiento y la imposibilidad de buscar ayuda. Con base en lo señalado, el presente estudio se propone dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación:

*¿Cuáles son los efectos psicosociales de la violencia de género en la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil?*

## 2.2. Justificación, importancia e impacto

En muchos lugares se albergan historias de violencia de género en contra de la mujer que no quieren ser contadas. Se callan por miedo a quedarse solas y con sus hijos, por miedo a la crítica de su propia familia y de la sociedad y, finalmente, por no vivir una experiencia traumática, condenada socialmente, como es la separación. Es por eso que “la violencia en general se ha normalizado y, como consecuencia se ha vuelto invisible” (Agámez & Rodríguez, 2020, p. 8).

En la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil, muchas mujeres han acudido en busca de ayuda a entidades públicas como la Fiscalía General del Estado, Función Judicial y Policía Nacional. En muchas ocasiones la respuesta del Estado es mínima y se agotan en un proceso burocrático que no es la solución. Sin embargo, el mayor problema se halla en aquellas mujeres que no reconocen que están siendo agredidas. Muchas de ellas demandan de apoyo psicológico para reconocer el problema y prevenir el escalamiento de violencia que, en varias ocasiones, tiene como desenlace el femicidio. Para erradicar esta problemática, se han hecho estudios sobre la violencia de género, tanto, antes de pandemia como durante la pandemia del Covid-19, estos estudios según la Organización de las Naciones Unidas exponen que “la forma más común de violencia es el abuso verbal o psicológico, es así que, el 50 % de la población ha sufrido esta problemática, el 40% ha padecido acoso sexual y el 36% abuso físico” (ONU, 2021). Bedoya et al. (2020) siguiendo el informe actual de la ONU afirma que “Una de cada tres

mujeres en todo el mundo ha sufrido alguna vez en su vida violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o violencia sexual infligida por cualquier otro agresor” (p. 249).

Estos datos conllevan a determinar acciones para mejorar la situación de las mujeres que han vivido este problema y conocer los efectos que generan el Covid-19 a partir de esta investigación. La violencia de género ha existido desde el inicio de los tiempos, donde la mujer ha sido fuertemente juzgada y denigrada, y esto no es una situación temporal, es el antecedente más antiguo de la historia. Al respecto, Juan Pablo II (1995) manifiesta:

Por desgracia somos herederos de una historia de enormes condicionamientos que, en todos los tiempos y en cada lugar, han hecho difícil el camino de la mujer, despreciada en su dignidad, olvidada en sus prerrogativas, marginada frecuentemente e incluso reducida a esclavitud (p. 2).

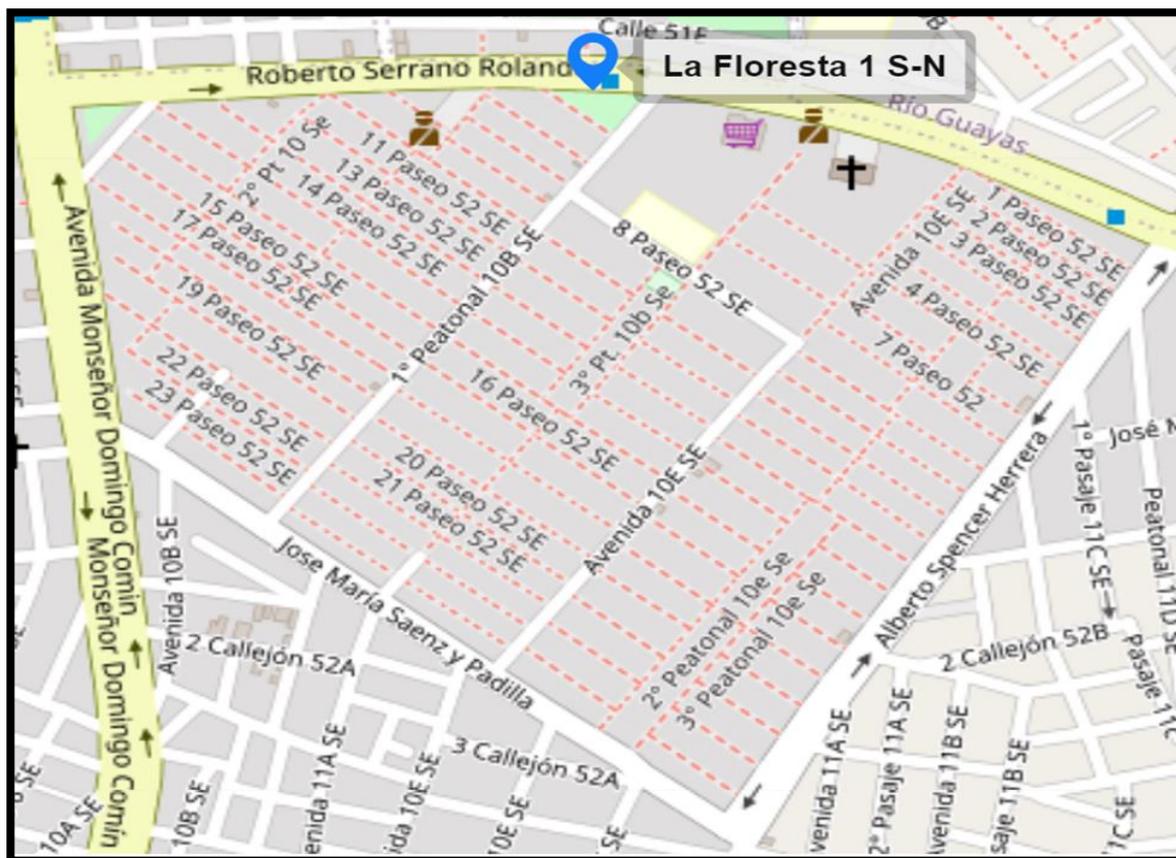
Por su parte, el Papa Francisco (2016) califica de vergonzosa “a la violencia que a veces se ejerce sobre las mujeres, el maltrato familiar y distintas formas de esclavitud que no construyen una muestra de fuerza masculina sino una cobarde degradación” (p. 21). Esta situación de violencia se ha convertido actualmente en un verdadero problema de salud pública debido a la gran cantidad de mujeres violentadas y victimadas a manos de sus convivientes. Al respecto en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia*, Francisco (2016) refiere: “es legítimo y justo que se rechacen viejas formas de familia tradicional, caracterizadas por el autoritarismo e incluso por la violencia” (p. 21).

Es en este sentido que, el autor del presente trabajo, en calidad de sacerdote, guía espiritual de una parroquia, se propone desarrollar el presente estudio con miras a prevenir y contrarrestar la violencia de género.

### 2.3. Delimitación

Esta investigación se desarrolló en la ciudadela Floresta 1 al Sur de la ciudad de Guayaquil, a mujeres de 35 a 50 años, que han vivido violencia de género, ya sea física, sexual y/o psicológica en los meses de noviembre de 2021 a febrero de 2022. Las participantes de esta investigación son mujeres que acuden asiduamente a la Iglesia

Santa María Magdalena para participar de las celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales.



Guayaquil: Cdla. Floresta 1 (Foto actual de Mapa Google)

### 3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

#### 3.1. Objetivo general:

- Determinar los efectos psicosociales generados por la violencia de género, ocasionados en la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil durante los meses noviembre 2021, febrero 2022.

#### 3.2. Objetivos específicos:

- Investigar los efectos de la violencia de género antes de la pandemia de acuerdo con otros estudios realizados durante este tiempo.
- Evidenciar los efectos psicosociales generados por la violencia de género en los meses noviembre 2021, febrero 2022 de la pandemia.

- Reconocer las características particulares de la pandemia que influyen en la violencia de género que viven en la ciudadela Floresta 1.

## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1. Antecedentes

Estudios en torno a la violencia de género muestran que está muy vinculado al ámbito doméstico e intrafamiliar. Un estudio que centra su estudio en la violencia intrafamiliar en el contexto de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, menciona que:

El Estado ecuatoriano se vio en la necesidad de ordenar un confinamiento preventivo, y las circunstancias se han visto reflejadas en masivas denuncias de maltrato intrafamiliar reflejadas en las estadísticas de la fiscalía general del Estado y Defensoría del Pueblo, instituciones gubernamentales que aplican en la medida de lo posible la radicación de todo tipo de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Rodríguez, Álvarez, & Proaño, 2021).

Otro estudio que realiza reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por Covid-19, expresa que:

No se puede hablar de violencia de género sin hablar de sus efectos, los cuales son devastadores, entre ellos anotamos, trastorno de estrés postraumático, problemas psicológicos como ansiedad y depresión. Otros efectos son pérdida de la autoestima, sentimiento de culpa, aislamiento social y dependencia ante el abusador (López & Rubio, 2020).

A nivel internacional, un estudio sobre los asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge menciona al respecto que:

Una de las causas más relevantes que genera este problema social es el machismo en el seno de las familias, y la falta de una cultura basada en la ética y los valores humanos. Hechos como la infidelidad, celotipia, dependencia económica e intolerancia, propician el maltrato a la mujer, y a su vez, que busque ayuda psicológica y se establezcan campañas para evitar que este tipo de violencia de género siga perpetuándose (Rubio et al., 2021).

Por lo expuesto, la violencia de género es un problema que tiene devastada a la mujer en su entorno familiar y social, la mayoría de ellas viven diferentes formas de violencia sólo por el hecho de ser mujeres. Gran parte de esta violencia permanece en el anonimato por las propias circunstancias y los mismos contextos donde se producen. A pesar de las declaraciones internacionales y la búsqueda de soluciones desde los ámbitos estatales, la violencia continúa perpetrándose. Al respecto, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) sostiene que:

La violencia contra la mujer se ve agravada por presiones sociales, como la vergüenza de denunciar ciertos actos; la falta de acceso de la mujer a información, asistencia o protección jurídica; la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer... (p. 88).

Por lo tanto, es importante estudiar a la violencia de género desde diversos factores que coadyuvan a perpetuarla de tal suerte que se pueda disponer de modelos que permitan explicarla, predecirla y prevenirla.

## 4.2. Tipos de violencia

Es necesario determinar los tipos de violencia de género que mayormente padecen las mujeres víctimas de este fenómeno social que afecta a las familias y a la sociedad en general.

Según la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) en el Ecuador se reconocen hasta seis tipos de violencia de género, a saber, violencia 1) física, 2) psicológica, 3) sexual, 4) económica y patrimonial, 5) simbólica, 6) política, y 7) gineco-obstétrica.

La *violencia física* comprende actos u omisiones que causen daño o sufrimiento físico, de dolor o de muerte. En esta definición se especifica las formas de maltrato corporal que generen o no lesiones que se derive que la intención de producir daño.

La *violencia psicológica* es aquella que se presenta como una acción, omisión o patrón conductual que cause daño emocional disminuyendo la autoestima, honra, descrédito, menosprecio, perturbación, degradación de la identidad, control o creencias mediante humillación, intimidación, encierro, aislamiento, así como tratos forzados para afectar la estabilidad psicológica y emocional. La ley, en el mismo artículo, especifica conductas abusivas haciendo hincapié en:

...los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios...

La *violencia sexual*, por su parte, constituye cualquier acción orientada a vulnerar o restringir el derecho a la integridad sexual y a afectar las decisiones voluntarias sobre su vida sexual y reproductiva. Estos hechos pueden presentarse mediante:

...amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas.

En la ley se especifica que actividades sexuales con un adulto u otra persona que se halle en ventaja frente a una niña o adolescente se considera violencia sexual. Embarazos, matrimonios tempranos, mutilación genital, así como, uso de material visual con fines pornográficos forman parte de estas especificaciones.

Por su parte la *violencia económica y patrimonial* se considera a toda acción u omisión que afecte los recursos económicos o de patrimonio de la mujer, considerando como tales incluso a aquellos que en la sociedad conyugal y de bienes de hecho forman parte de su patrimonio. De este modo, se especifica 1) a la perturbación de la posesión de bienes muebles o inmuebles, 2) pérdida o apropiación indebida de instrumentos de trabajo, documentos personales bienes o valores, 3) limitación o privación de recursos alimentarios y básicos, 4) control de los ingresos, 5) menor salario por igual tarea.

La *violencia simbólica* se considera a la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, creencias, etc. que propalen la desigualdad de las mujeres. La *violencia política*, por su parte, se refiere a cualquier acción que limite o impida la participación de la mujer en el ejercicio de los derechos políticos. Así como la *violencia de gineco-obstétrica* a acciones que limiten o impidan recibir atención ginecológica y obstétrica durante el embarazo o que limiten su voluntad para decidir sobre su propio cuerpo.

## 4.3. Fundamentos teóricos

### 4.3.1. La violencia de género

Es importante partir conceptualizando y estableciendo la estructura de las principales teorías que más adelante serán operacionalizadas y evaluadas. Este apartado se cierra con un glosario de los términos básicos en los que se exponen las definiciones más importantes de aquello que será evaluado.

En tal sentido, el presente estudio empieza por ofrecer una aproximación a la *violencia*. Aunque no existe una definición exacta, se puede señalar que, en principio, se trataba como el uso de la fuerza contra una persona con la finalidad de hacerle daño, este acto agresivo se ha extendido a través del tiempo como si fuera algo natural en la humanidad, afectando a las familias y a la sociedad en general. Sin embargo, esta definición es limitada puesto que se orienta únicamente hacia la violencia física. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia se refiere al uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La conceptualización señalada por la OMS es mucho más completa y acorde a una visión teórica mucho más actualizada de la violencia. La Organización Panamericana de la Salud que suscribe lo señalado por la OMS, propone un contexto social y político en el que se propaga la violencia.

La violencia –manifiesta Nelson Mandela–, prospera cuando no existe democracia, cuando los derechos humanos son vulnerados y cuando no existe condiciones de buen gobierno..., muchas personas con esta problemática asumen como algo normal a la condición humana, pero no es así. Es posible prevenirla, así como reorientar por completo las culturas en las que impera (Organización Panamericana de la Salud, 2003, p. 10).

Según Poggi (2019), podemos distinguir varias clases de nociones de violencia: restringida, medianamente restringida, moderada y una noción amplia de violencia:

- La noción restringida identifica la violencia con la violencia física, es decir, con manifestación de la fuerza física.

- La noción medianamente restringida, limita la violencia a la fuerza física, pero equipara la violencia física con las amenazas como dos formas alternativas de llevar a cabo el delito.
- La noción moderada incluye violencia física, amenazas y otras formas de violencia verbal (como insultos repetidos y humillaciones que integran maltratos psicológicos).
- Y finalmente, la noción amplia de violencia abarca todo lo que produce daños físicos, psicológicos y económicos (p. 290).

Sin embargo, el presente trabajo no se ocupa de la violencia en el sentido general sino de una forma de violencia específica: *la violencia de género*. En el contexto histórico es importante mencionar cómo la agresión en contra de la mujer llegó a ser considerada violencia de género. Un fenómeno social a nivel mundial que, desde siglos atrás, era socialmente aceptado en el caso de las mujeres que no cumplían con el estatus social, hasta hace muy poco esta clase de violencia se mantuvo en el ámbito doméstico privado y, además, era vivido en silencio por las mujeres que lo padecían (Hernández Pita, 2015). Por lo tanto, la violencia de género constituye una experiencia destructora para aquellas mujeres que han padecido esta problemática en el transcurso de la historia de la humanidad. En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) manifiesta al respecto:

La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo (p. 88).

Para definir la violencia de género se cita a Salazar (2021) quien manifiesta: “La violencia género es todo acto que involucre maltrato, daño físico, psicológico, sexual y económico realizado por un individuo que abusa de su fuerza y poder sobre cualquier género” (p. 23). La Asamblea General de la ONU, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en el Art. 1 expone que, por violencia contra la mujer:

Se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales

actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1994).

Desde el ámbito jurídico ecuatoriano, según la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018), en el Ar. 4 numeral 1 señala que:

La violencia de género contra las mujeres es cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

No se puede comprender la violencia de género sin un contexto que se presente como un escenario para que se desenvuelva la misma. Al respecto, Berni (2018), manifiesta que la violencia de género en el ámbito doméstico es la que tiene mayor presencia pues constituye una transgresión a los derechos humanos en la que se atenta contra la identidad toda vez que refuerza y propala el sometimiento de la mujer hacia el varón. Según la autora mencionada: "...la violencia contra las mujeres en el hogar no es una problemática desvinculada de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio establecido en la producción y reproducción históricas del sistema de género" (p. 112).

Durante la pandemia del Covid-19, la violencia de género se ha incrementado por muchas situaciones como el encierro, el permanecer por más tiempo con el victimario, la incomprensión, el miedo, la falta de ayuda en los quehaceres domésticos, el trabajo en casa, entre otros. En este sentido, los factores asociados a la violencia de género durante la pandemia Covid-19 deben tener en cuenta las definiciones señaladas y los contextos de aislamiento social por parte de las familias.

#### 4.3.2. Enfoques sobre la violencia de género

Existen algunos enfoques que se consideran a la hora de tratar el problema de violencia hacia la mujer. La Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) reconoce al menos a seis de ellas. Una de ellas es el enfoque de los derechos humanos que sostiene que se debe reconocer de forma irrestricta el goce de derechos a la integridad y una vida sin ninguna forma de violencia. Otra afirma desde una perspectiva intercultural que existen contextos culturales que tienen mayores prácticas discriminatorias que otras. Desde un enfoque intergeneracional, se señala que son las

generaciones las que establecen ciertas características del trato. El enfoque integral busca el desarrollo de todos los seres humanos sin importar sus características. Mientras que, el enfoque interseccional plantea que son las instituciones sociales, políticas, religiosas, etc. las que generan un perfil de identidad en la mujer y favorecen o limitan su accionar. Por último, el enfoque de género manifiesta enfáticamente que existe una desigualdad entre hombres y mujeres que se debe modificar ofreciendo igualdad de oportunidades, así como una vida libre de violencia.

### 4.3.3. Factores asociados a la violencia de género

Algunos aspectos como el nivel de escolaridad, ser amas de casa y estar casadas constituyen aspectos que tienen que ver con la violencia de género. Estos factores, según señalan Méndez et al. (2022) son los que tienden a mostrar formas de violencia que no necesariamente son las más severas. Según Méndez et al., la mayor parte de mujeres no padece violencia severa, aunque sí niveles de violencia psicológica, física y sexual que requieren ser atendidos. Es por tal razón que los autores mencionados sugieren evaluar la violencia severa como un apartado especial que permite identificar a las mujeres que se encuentran en mayor peligro.

Sin embargo, una explicación basada exclusivamente en aspectos del perfil de la víctima no son los únicos. Según Rubio (2021) “Las causas más relevantes que genera este problema social es el machismo en el seno de las familias, y la falta de una cultura basada en la ética y los valores humanos” (p. 1). Por lo tanto, es el machismo y la falta de formación en la ética y los valores hacen que se genere este problema social. Además, Rubio, añade que “...hechos como la infidelidad, celotipia, dependencia económica e intolerancia, propician el maltrato a la mujer” (p. 1). Si ello ocurría cuando no existía aislamiento social, ¿qué podría ocurrir cuando la víctima está obligada a convivir 24 horas con el victimario?

Se infiere que el encierro generado por la pandemia del Covid-19, y la necesidad de acostumbrarse a una nueva forma de vida, como el aumento de las actividades domésticas, las obligaciones propias del trabajo en casa, el aprender a utilizar los medios digitales y la misma convivencia dentro de casa, ha sido detonantes para el desarrollo de la violencia de género dentro del entorno familiar. Todo esto “promueve los casos de violencia familiar que se van incrementando, que en muchos casos llegan hasta el

femicidio y de manera reiterativa, la violencia sexual, mucho más durante el confinamiento social” (Yangali, et. al., 2021, p. 12).

Freire (2020) sostiene que la pandemia del Covid-19 y sus actividades de carácter preventivo “ha generado desesperación, ansiedad, aburrimiento, sensación de pérdida de libertad, irritabilidad e ira, producto de estos factores puede generarse fácilmente violencia en el entorno familiar creando una crisis en el hogar” (p. 2). Sin embargo, hay que señalar que son las condiciones de aislamiento social las que producen violencia de género sería negar todo un pasado en el que la violencia ocurría y justificar el accionar de la violencia del hombre hacia la mujer. Si bien es cierto, las limitaciones en la libertad de movilidad, así como la pobreza, puede generar frustraciones, éstas no justifican de ninguna manera la violencia de género que se condena en cualquier circunstancia, incluido el confinamiento.

Cabe indicar que el presente estudio no se ocupa de buscar los factores que predisponen a la violencia de género, sino de encontrar las relaciones entre la existencia de violencia de género y las limitaciones en las relaciones sociales que tienen las mujeres. En tal sentido, se pretende esclarecer algunos efectos psicosociales producto de la violencia de género.

#### 4.3.4. Efectos psicosociales de la violencia de género

La mayoría de los estudios analizan lo *psicosocial* en el marco laboral, de hecho, la mayoría de escalas que trabajan este aspecto lo hacen dentro del ámbito del trabajo. Algunos instrumentos plantean la existencia de un clima psicosocial o la falta de motivación laboral. Sin embargo, es menester tomar en cuenta que, en el marco de la pandemia del Covid-19 las relaciones interpersonales se vieron afectadas por los procesos de confinamiento (Tous-Pallarés, et. al., 2011). Al respecto, no se han encontrado estudios que planteen medir estos efectos.

Partiendo de lo señalado, es importante separar los efectos psicológicos intrínsecos que son de índole personal y los efectos psicológicos extrínsecos que son más de índole social. Por lo expuesto, es posible enlistar efectos psicológicos (como el estrés, la ansiedad, la depresión, la baja autoestima, el sentimiento de culpa y la dependencia ante el abusados) y sociales (aislamiento social, desempleo y desorden financiero) que pueden ser producido por eventos adversos como la violencia de género durante la

etapa del Covid-19. Sin embargo, como existe muy poca literatura sobre el perfil psicosocial, es pertinente hacer una distinción entre lo psicológico y lo psicosocial.

Durante la etapa de confinamiento, muchas mujeres se vieron sometidas a la agresión física, psicológica y sexual propinadas por su conviviente o ex conviviente, provocando de esta manera, alteraciones como estrés, ansiedad, depresión, miedo e inseguridad (efectos psicológicos individuales), efectos propios de la violencia de género que terminan por modificar negativamente las relaciones con los familiares, amigos, trabajo, vecindario, Iglesia y, sobre todo, con su propia pareja (efectos psicosociales).

Frente a los procesos de confinamiento han existido iniciativas que buscan frenar la violencia de género, sin embargo, estos servicios en los países en vías de desarrollo no se han considerado como servicios esenciales (Rasool, 2020). Un estudio realizado por López & Rubio (2020) reflexiona sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante la emergencia por Covid-19, manifiesta que:

No se puede hablar de violencia de género sin hablar de sus efectos, los cuales son devastadores, entre ellos anotamos, trastorno de estrés postraumático, problemas psicológicos como ansiedad y depresión. Otros efectos son pérdida de la autoestima, sentimiento de culpa, aislamiento social y dependencia ante el abusador (p. 4).

Freire (2020) expone que “se ha generado desesperación, ansiedad, aburrimiento, sensación de pérdida de libertad, irritabilidad e ira, producto de estos factores puede generarse fácilmente violencia en el entorno familiar creando una crisis en el hogar” (p. 2).

Otro estudio que aborda los hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge expresa lo siguiente:

Las mujeres maltratadas por su pareja generalmente padecen de depresión, ansiedad y fobias, factores que afectan las relaciones familiares y de su entorno, dicho fenómeno atenta contra los derechos humanos, situando a las mujeres en una posición inferior a la de los hombres, violando así todo derecho de igualdad y negando a ellas toda posibilidad de superación (Rubio, et. al., 2021, p. 2).

Como se evidencia, las consecuencias únicamente apuntan hacia problemas de índole intrínseco y no a los aspectos psicosociales extrínsecos. Preocupa que no existan

reportes sobre los efectos psicosociales de la violencia de género durante la pandemia, pero también es preocupante que exista muy escasa evidencia de los efectos psicosociales que padecen las víctimas de violencia de género. Apenas se ha encontrado un estudio en la que señala que sí ha aumentado la violencia de género, es de preverse que las manifestaciones psicosociales también se vean perjudicadas limitándose las interacciones de las víctimas con el prójimo.

Dicho estudio fue desarrollado por Ansara & Hindin (2011), en un estudio denominado *Consecuencias psicosociales de la violencia de pareja para mujeres y hombres en Canadá*. Este estudio, da cuenta de las consecuencias negativas para la salud de la violencia de pareja, están bien documentadas, la mayoría de las investigaciones han conceptualizado la violencia de pareja como un constructo unitario y se han centrado principalmente en el impacto de la violencia física. Sin embargo, recientes trabajos teóricos y empíricos sugieren que la violencia de pareja puede ser heterogénea, con diferentes consecuencias asociadas a diferentes patrones de violencia, abuso y control. Este estudio utilizó el análisis de clases latentes para examinar las consecuencias psicosociales asociadas con diferentes patrones de violencia física, coerción sexual, abuso psicológico y comportamiento controlador. Se analizaron los datos de 676 mujeres y 455 hombres que fueron entrevistados para la Encuesta Social General Canadiense de Victimización de 2004. Los resultados sugieren que experimentar cualquier patrón de violencia se asocia con una serie de resultados psicosociales negativos tanto para las mujeres como para los hombres. Sin embargo, también muestran el impacto cada vez más negativo y la peligrosidad percibida de la violencia de pareja para aquellos que experimentan patrones más severos y crónicos de violencia y control. Estos resultados fueron especialmente pronunciados en el caso de las mujeres, ya que experimentaron el patrón más crónico de abuso y control documentado en el estudio. Las consecuencias psicosociales también fueron mayores para las mujeres que para los hombres con experiencias similares de violencia de pareja. Estos resultados sugieren que el impacto psicosocial de la violencia de pareja está influenciado por el género y por la naturaleza de la violencia, el abuso y el control experimentados.

Es así como la violencia de género como tal, no solo afecta a la mujer sino a todo el entorno familiar con quienes conviven, estos pueden ser hijos, hijas, padres o madres

de la víctima o del mismo agresor, entre otros, dando como consecuencia dificultad para relacionarse y mantener una convivencia armoniosa.

En la *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres* (2018) se manifiesta:

El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades (Art. 1).

En la misma Ley, manifiesta:

El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia. La sociedad, la familia y la comunidad, son responsables de participar de las acciones, planes y programas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, emprendidos por el Estado en todos sus niveles y de intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto (Art. 6).

En la Convención Internacional de Belém (2008) manifiesta que “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (Cap. II, art. 3). Además, menciona sobre el goce, ejercicio y protección al derecho y reconocimiento que toda mujer tiene, como son:

- a) el derecho a que se respete su vida;
- b) el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c) el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d) el derecho a no ser sometida a torturas;
- e) el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f) el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g) el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;

- h) el derecho a libertad de asociación;
- i) el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. (Convención Internacional de Belém Do Pará, 2008, art. 4)

#### 4.4. Definición de términos básicos (glosario)

Con la finalidad de operacionalizar el estudio empírico se realiza un glosario de términos básicos en el que se adoptan definiciones que serán utilizadas en adelante.

**Violencia:** La Organización Mundial de la Salud define violencia cómo: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

**Género:** El diccionario de la lengua española define género cómo: Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico. Para Poggi (2019), género es una categoría social impuesta sobre cuerpos sexuados, un conjunto de creencias, expectativas, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, gustos, que están socialmente asociados con uno u otro sexo. En definitiva, el género es un conjunto de estereotipos asociado con la apariencia sexual masculina o femenina (p. 287).

**Violencia de género:** En la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) define: “Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Art. 4, inciso 1).

**Efectos psicosociales:** En el presente caso constituyen las consecuencias producto de la violencia de género que afectan las interrelaciones personales de un individuo con la familia, los amigos, la pareja, los vecinos, la Iglesia y el trabajo.

**Vulnerabilidad:** La Real Academia de la Lengua Española define como vulnerable a quien “puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”. Por tanto, la vulnerabilidad es

un estado de riesgo al que se encuentran sujetas una o algunas personas en determinado momento.

## 5. MATERIALES Y METODOLOGÍA

### 5.1. Tipo de investigación

El presente estudio se desarrolla con un enfoque cuantitativo basado en la definición y medición empírica de características del objeto de estudio (Bunge, 1999). En cuanto a la tipología del estudio, se emplea el tipo de estudio transversal prospectivo (Hernández-Sampieri et al., 2014). Según la literatura, este tipo de estudio es el que se levanta la información de interés por una ocasión, siendo el propio autor quien recoge los datos de campo (Rodríguez & Mendivelso, 2018).

### 5.2. Diseño de la investigación

Dentro de los estudios transversales prospectivos, el presente estudio adopta el diseño correlacional. Las variables a medir son la violencia de género y factores psicosociales. Hernández-Sampieri et al. (2014) sugiere que este diseño de investigación busca la asociación entre dos aspectos que son medidas por una sola ocasión. Según Hernández-Sampieri et al. este diseño de investigación busca establecer la relación que existe entre dos o más variables en una muestra particular. Al ser un estudio cuantitativo, se puede declarar la magnitud de la asociación entre los aspectos estudiados. Para Supo-Condori (2013; 2014) a este diseño debería denominársele como relacional debido a que se pretende probar la asociación entre dos aspectos y para ello podría emplear varias pruebas, siendo una de ellas la correlación como prueba de hipótesis. En el presente caso, se busca la asociación y se emplea la correlación como prueba de hipótesis.

### 5.3. Población y Muestra

La población que ha participado de esta investigación son mujeres que viven en la Cdla. Floresta 1, al Sur de la ciudad de Guayaquil, la mayoría de ellas acuden asiduamente a la Iglesia Santa María Magdalena para participar de las celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales. Existen aproximadamente 212 mujeres que conforman la población y que cumplen con los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

## 5.4. Criterios de inclusión:

- Adulta.
- Convive con pareja masculina.
- Pertenece la Cdla. Floresta 1.
- Feligrés de la Iglesia Santa María Magdalena.
- Participación voluntaria para llenar los cuestionarios.
- Mujeres que han sufrido o no violencia de género.

## 5.5. Criterios de exclusión:

- Discapacidad para tomar decisiones por sí misma.
- No da su asentimiento voluntario para resolver los cuestionarios.

A la población que cumplió con los criterios de inclusión, se les invitó a llenar el cuestionario. Sin embargo, únicamente se recibió 76 respuestas. Una revisión de probabilidad de generalización de esta muestra según la fórmula de William G. Cochran responde a un nivel de confianza del 95%, un 9% de error y un 50% de heterogeneidad. A continuación, se observa la fórmula del cálculo de la muestra según los valores señalados:

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

$\alpha_c$  = Valor del nivel de confianza (varianza) del 95%.

$e$  = Margen de error del 9%.

$N$  = Tamaño Población (universo) de 212.

$$\frac{212(1,96x0,50)^2}{1 + (0,09^2x(212 - 1))} = 76$$

Tamaño de muestra) = 76. Desde luego es una muestra pequeña que contiene mucho error, una limitación que se comunica oportunamente.

## 5.6. Instrumentos utilizados

Durante el proceso de la investigación se adoptó una herramienta para la evaluación de la violencia de género (Escala de violencia e índice de severidad), y otra herramienta para la evaluación de factores psicosociales (*Anexo 1*).

*Escala de violencia e índice de severidad contra la mujer (ENVIM)*: Originalmente esta escala fue diseñada por Marshal en 1992 con un total de 27 ítems. La versión en español se validó en México en el año 2006 únicamente con 19 ítems (se omitieron ocho debido a que no presentaron una carga adecuada<sup>1</sup>) y tres dimensiones, una de ellas dividida en dos partes (Valdez-Santiago, et. al., 2006). La consistencia interna del instrumento presenta una fiabilidad de 0,99, muy alta. Mientras que, en términos de dimensionalidad la escala de 19 ítems tuvo cargas factoriales mayores que 0,40. La primera dimensión es la *violencia psicológica* y abarca un total de **5 ítems** (¿Le ha insultado?; ¿Le ha rebajado o menospreciado?; ¿La menosprecia o humilla delante de otras personas?; ¿Le ha dicho que es poco atractiva o fea?; ¿Se ha puesto celoso o ha sospechado de sus amistades?). La segunda es *violencia física* que se divide en dos partes, la primera se denomina *violencia física* y tiene un total de **5 ítems** (¿Le ha pegado con el puño o la mano?; ¿Le ha sacudido, zarandeado, o jaloneado?; ¿Le ha torcido el brazo?; ¿Le ha pateado?; ¿Le ha empujado a propósito?); mientras que, la segunda denominada como *violencia física severa* que está integrada por **6 ítems** (¿Le ha disparado con una pistola o rifle?; ¿Le ha agredido con navaja, cuchillo o machete?; ¿Le ha quemado con cigarro u otra sustancia?; ¿Le ha amenazado con pistola o rifle?; ¿Le ha amenazado con alguna navaja, cuchillo o machete?; ¿La ha tratado de ahorcar o asfixiar?). La tercera dimensión es la *violencia sexual* que incluye a **3 ítems** (¿Le ha exigido tener relaciones sexuales con él?; ¿Ha usado la fuerza física para tener relaciones sexuales con usted?; ¿Le ha amenazado con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones sexuales?). Las opciones de respuesta para cada ítem se ordenan de la siguiente manera: 1= nunca, 2= algunas veces, 3= varias veces y 4= muchas veces. Sin embargo, estos números no son los pesos asignados, sino que existen otros que van de 0 a 27, dependiendo del ítem, que sugieren los autores para interpretar los resultados de las tres dimensiones como ‘no casos’, los ‘casos’ y los ‘casos severos’. Únicamente en la segunda parte de la violencia física (severa) existe una interpretación que se manifiesta como ‘no casos’ y ‘casos severos’.

*Escala de factores psicosociales (EFPSI)*: Con base en la teoría del significado de las relaciones psicosociales, se propone un instrumento propio para conocer qué tan

---

<sup>1</sup> Parte de estos ocho ítems se refieren a la *violencia económica*, una dimensión que no ha sido validada en la versión realizada por Valdéz-Santiago et al. (2006), por lo tanto, no está disponible para su interpretación en el presente estudio.

buenas relaciones tienen una mujer con respecto a sus familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecindario, Iglesia y pareja. Esta escala está compuesta por un total de tres ítems por cada uno de los grupos antes mencionados, excepto el de pareja que tiene 5 ítems. En total serían 20 ítems con opciones de respuesta con la escala: 1= nunca, 2= algunas veces, 3= varias veces y 4= muchas veces. Un proceso de validación iniciado con el programa JAMOVI demostró que las dimensiones señaladas son aceptables considerando que la saturación de las cargas factoriales es mayor de 0,40, así como la fiabilidad es mayor que 0,80. En el *Anexo 2* se hace constar los resultados de este proceso de validación del constructo.

*Cuestionario del perfil de la encuestada:* Se preguntó la ocupación, el estado civil, escolaridad, la edad, el número de hijos, antecedentes de maltrato infantil, así como el consumo de alcohol por parte de las mujeres y de sus parejas. No se preguntó el nombre de las mujeres para conservar su anonimato.

## 5.7. Procedimiento

Primeramente, para identificar a las mujeres de la comunidad se solicitó dejar su correo electrónico a la salida de la Iglesia. A quienes cumplían con los criterios de inclusión se les remitió estos cuestionarios y se esperó a que respondiesen, este procedimiento se desarrolló en el mes de mayo del 2022. Se excluyó de la muestra a varias mujeres que no cumplían con los criterios señalados.

## 5.8. Análisis de la información

Se empleó el programa JAMOVI (The jamovi project, 2021) para generar los estadísticos descriptivos e inferenciales que se presentan en el apartado de resultados. Los descriptivos son frecuencias, porcentajes, medias y desviaciones estándar (DE). Para establecer si existe relación entre la violencia y los efectos psicosociales se aplicó la correlación de Spearman (Rho) con un nivel de significancia al 0,05.

# 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

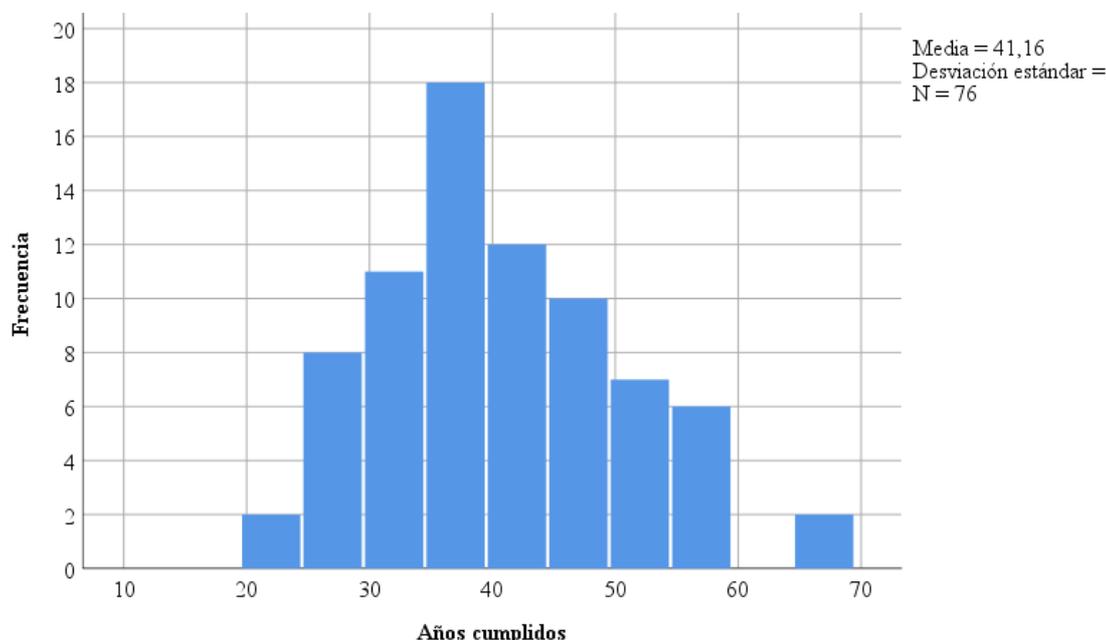
## 6.1. Perfil de los participantes

En promedio las mujeres tienen 41,2 años con una desviación estándar de 10,24 años, la edad mínima de las mujeres que participaron de este estudio fue de 22 años y la

máxima de 68 años. En la Figura 1 se presenta un histograma en el que se puede observar la concentración de los datos alrededor de los 40 años.

**Figura 1**

*Histograma de la edad de las mujeres que participaron del estudio*



En la Tabla 1 se presentan los resultados de la escolaridad, consumo de alcohol, antecedentes de maltrato en la niñez, ocupación, estado civil, edad y número de hijos. También se presenta los resultados de escolaridad y consumo de alcohol de cónyuge o pareja. Con respecto a la escolaridad, se encontró que, el 48,7% sólo ha alcanzado los estudios de secundaria, mientras que, el 42,1% son profesionales que han cursado la universidad. En lo que se refiere al consumo de alcohol el 51.3% de las mujeres no consume, mientras que el 46.1% consume ocasionalmente. En cuanto a los antecedentes de maltrato en la niñez, el 76.3% de las mujeres encuestadas no se han visto afectadas con estas experiencias, y, el 19.7% han padecido ocasionalmente. Con respecto a la ocupación, el 38.2% de las mujeres son ama de casa, el 28.9% son empleadas y el 22.4% trabajan por su cuenta. En lo que se refiere al estado civil encontramos que el 56.6% de las mujeres son casadas y el 21.1% conviven en unión libre, seguido de 14.5% que se consideran solteras. En cuanto al número de hijos resaltamos dos porcentajes, el 40.8% tienen dos hijos, seguido del 35.5% de las mujeres que tienen tres hijos.

En lo que se refiere a la escolaridad del cónyuge, se encontró que el 61.8%, ha alcanzado los estudios de secundaria, y solo el 26.3% son profesionales que han cursado estudios

universitarios. En lo que se refiere al consumo de alcohol, el 56.6% consume ocasionalmente, mientras que el 26.3% no consume alcohol.

**Tabla 1**

*Perfil de las mujeres participantes del estudio*

<b>Aspectos</b>	<b>Valores</b>	<b>Frecuencia (n)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Escolaridad</b>	Primaria	3	3.9 %
	Secundaria	37	48.7 %
	Técnico	4	5.3 %
	Universitario	32	42.1 %
<b>Consumo de alcohol</b>	No consume	39	51.3 %
	Ocasionalmente	35	46.1 %
	Más de una vez al mes	2	2.6 %
<b>Antecedentes de maltrato en la niñez</b>	No sufrí maltrato	58	76.3%
	Ocasionalmente	15	19.7%
	Varias veces	3	2.6%
<b>Ocupación</b>	Ama de casa	29	38.2%
	Empleada	22	28.9%
	Desempleada	8	10.5%
	Trabaja por su cuenta	17	22.4%
<b>Estado civil</b>	Soltera	11	14.5%
	Casada	43	56.6%
	Unión libre	16	21.1%
	Divorciada	4	5.3%
	Viuda	2	2.6%
<b>Número de hijos</b>	0	7	9.2%
	1	7	9.2%
	2	31	40.8%
	3	27	35.5%
	4	3	3.9%
	5	1	1.3%

<b>Escolaridad del cónyuge</b>	Primaria	2	2.6%
	Secundaria	47	61.8%
	Técnico	7	9.2%
	Universitario	20	26.3%
<b>Consumo de alcohol del cónyuge</b>	No consume alcohol	20	26.3%
	Ocasionalmente	43	56.6%
	1-4 veces al mes	6	7.9%
	1-4 veces por semana	6	7.9%
	Todos los días	1	1.3%

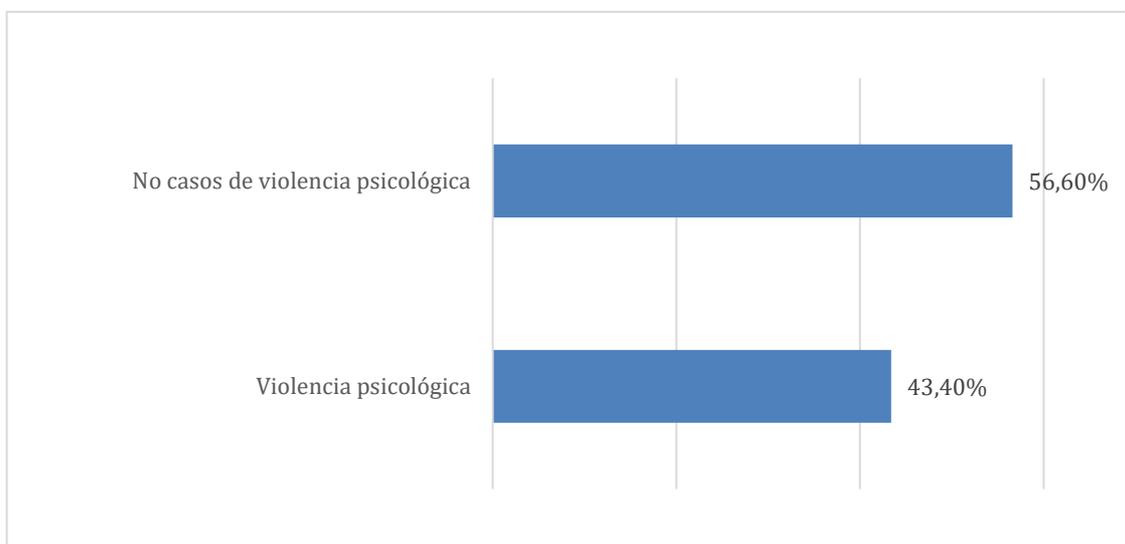
## 6.2. Violencia de género

Con el objetivo de determinar los efectos de la violencia de género en los meses noviembre 2021 y febrero 2022, se aplicó el cuestionario de la Escala de violencia e índice de severidad diseñada por Marshall en 1992 y adaptada al español por Valdez-Santiago, et. al. (2006). En esta escala es posible conocer el promedio en una distancia de escala de 1-5 así como los porcentajes de severidad de la violencia. Son cuatro dimensiones de violencia las que se evalúan, a saber, psicológica, física, física severa y sexual.

La **violencia psicológica** es la más alta de las violencias que viven las mujeres de la ciudadela Floresta 1, del total de las 76 mujeres encuestadas, un **43,4%** padece este tipo de violencia. Una parte de este porcentaje (21%) son víctimas de violencia psicológica severa. Estos comportamientos se ilustran en la Figura 2.

**Figura 2**

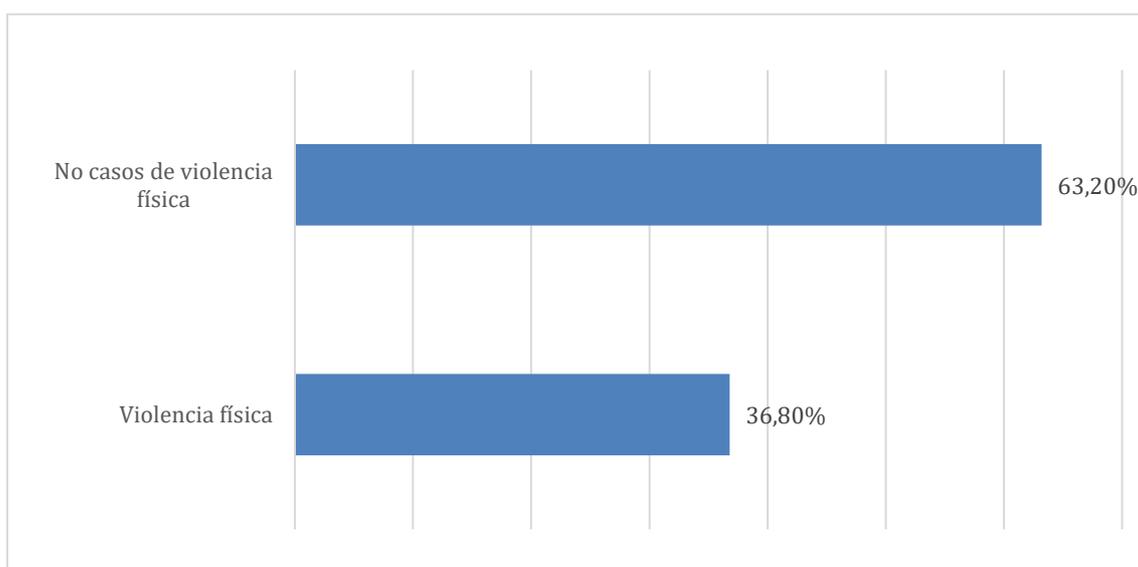
*Diagrama de barras de casos de violencia psicológica*



Le sigue a ésta la **violencia física** que muestra su comportamiento en la Figura 3. Este tipo de violencia padecen el **36,80%** de mujeres. Una parte de este porcentaje, representada por el 18,40%, son víctimas que padecen violencia física severa.

**Figura 3**

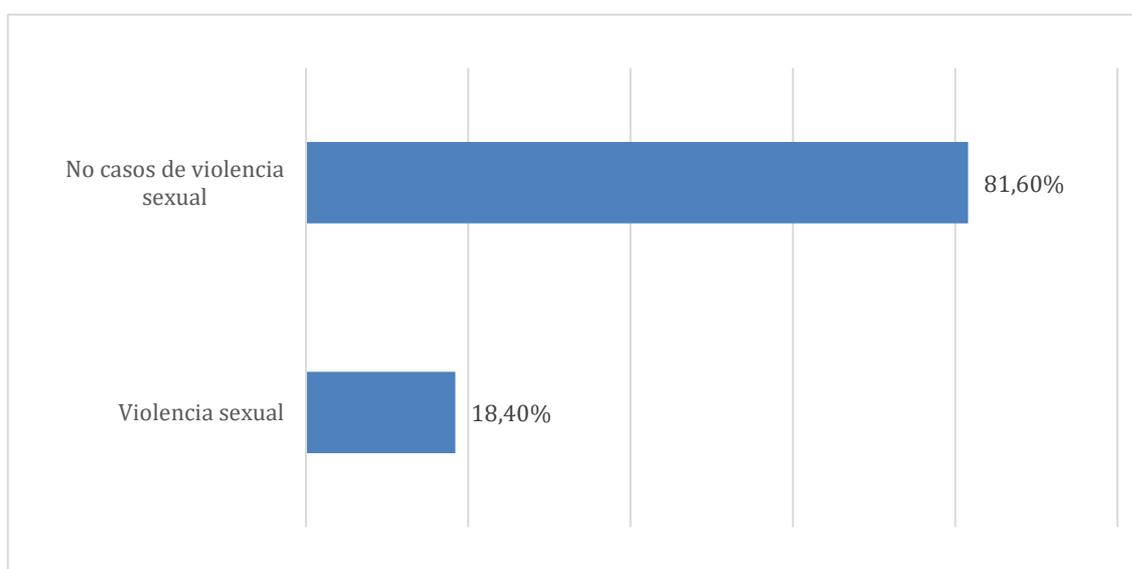
*Diagrama de barras del porcentaje de la violencia física*



Por último, se halla la **violencia sexual**, ésta se muestra en la Figura 4 que representa un **18,40%**. De este porcentaje quienes padecen violencia sexual severa es el 11,80% de las mujeres encuestadas. De acuerdo a estos datos, la violencia sexual presenta el menor nivel de prevalencia.

#### Figura 4

*Diagrama de barras del porcentaje de la violencia sexual*

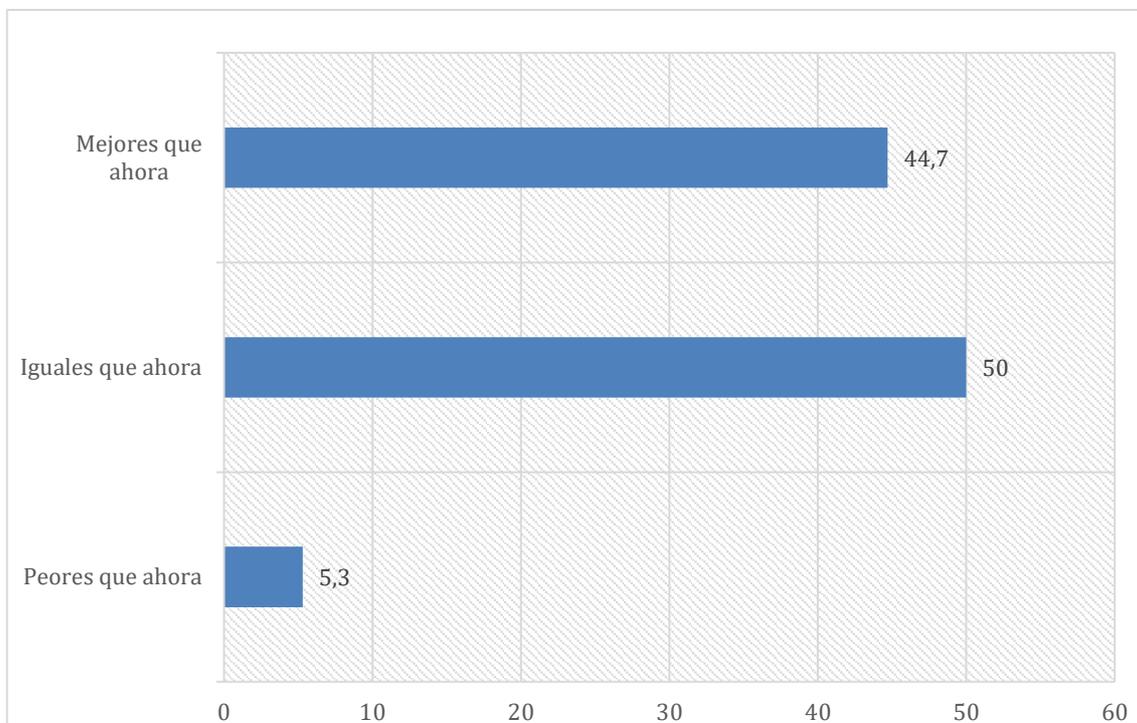


### 6.3. Violencia de género comparada con la pandemia

Con el objetivo de reconocer las características particulares de la pandemia que influyen en la violencia de género que viven en la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil, después de formular el cuestionario de violencia de género (ENVIM), se les pidió a las mujeres que compararan su situación actual con aquella vivida durante la pandemia. Al respecto, la mitad de las mujeres (50%) sostuvo que las conductas de su cónyuge en términos de violencia son iguales que las actuales. El 44,7% sostuvo que mejoraron durante esa época. Sin embargo, un 5,3% de mujeres sostuvo que la situación fue peor. Esta situación se ilustra en la Figura 5.

**Figura 5**

Diagrama de barras del porcentaje sobre la pregunta qué tan similar es el comportamiento de la violencia de género con la situación vivida durante la pandemia del Covid-19



#### 6.4. Efectos psicosociales

Con la finalidad de determinar algunos efectos psicosociales generados por la violencia de género, ocasionados en la ciudadela Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil, durante los meses noviembre 2021, febrero 2022, se construyó una escala de efectos vinculados al ámbito de la sociabilidad de las mujeres en un cuestionario que se ha denominado como, *escala de factores psicosociales* EFPSI. Este constructo se realizó con una escala de 1-4 puntos con seis dimensiones. El análisis de la fiabilidad con alfa de Cronbach dio como resultado un valor de 0.871. La validación de las dimensiones psicométricas del constructo se realizó mediante un análisis factorial exploratorio y confirmatorio cuyos resultados se presentan en el ANEXO 2.

Los efectos psicosociales de las relaciones que mantienen las mujeres en las seis dimensiones, a saber, relaciones con la familia, relación con los amigos, relación con el mundo laboral, relación con la comunidad, relación con el ámbito espiritual o religioso y relación con su pareja, cuyos promedios se ilustran en el diagrama de líneas de la Figura 6.

**Figura 6**

*Diagrama de líneas del promedio obtenido de la escala de relaciones psicosociales*



Como se observa en la Figura 6, las relaciones psicosociales más altas corresponden a la familia que obtuvo un promedio de 2,98 puntos (DE=0,82) y al ámbito religioso que alcanzó un promedio de 3 puntos (DE=0,71). Es decir, ellas consideran que su familia y el vínculo con la iglesia cumplen un papel preponderante en sus interrelaciones personales. Les siguen a estas las relaciones con el mundo laboral con un promedio de 2.72 (DE=0,87) y con la pareja, relación que muestra un promedio de 2.88 puntos (DE=0.92). Ello implica que el promedio de relaciones psicosociales con la pareja es equivalente al promedio de relaciones con el trabajo. En menor medida se hallan las relaciones con la comunidad en la que se observa un promedio de 2.46 puntos (DE=0,66). Al parecer, las mujeres no tienen mucha interacción con su vecindario y el barrio del cual forman parte como comunidad. Por último, en esta escala, se advierte que las mujeres mantienen menos relación psicosocial con sus amigos y amigas, aspecto que alcanzó un promedio de 2.03 puntos (DE=0,70). Esta última situación muestra que las mujeres tienen poca interacción con sus amigas siendo superadas por todas las otras formas de interacción.

## 6.5. Correlación entre violencia de género (ENVIM) y los efectos psicosociales (EFPSI)

Para comprobar los efectos psicosociales generados por la violencia de género se realizó una correlación de Spearman entre los dos indicadores. En la Tabla 2 se advierte que el nivel más afectado por la violencia de género, particularmente la violencia psicológica, tiene que ver con la relación de pareja (Rho -0,599) seguida de la relación con el mundo laboral (Rho -0,443) y con la familia (Rho -0,343). El siguiente aspecto tiene que ver con la violencia física misma que afecta a la relación de la mujer con la comunidad (Rho -0,240). La violencia sexual afecta al mundo laboral y con los amigos especialmente, pues el Rho en ambos casos es  $>0,20$  y  $<0,30$ .

**Tabla 2**

*Correlación entre la violencia de género y las relaciones psicosociales en una tabla de temperatura*

		<i>Violencia de género</i>				
		<i>Violencia psicológica</i>	<i>Violencia física</i>	<i>Violencia física severa</i>	<i>Violencia sexual</i>	
<i>Relaciones psicosociales</i>	<b>Relación con la familia</b>	Spearman's rho	-0,343	-0,276	-0,067	-0,234
		p-value	0,001	0,008	0,283	0,021
	<b>Relación con los amigos</b>	Spearman's rho	-0,249	-0,119	-0,075	-0,171
		p-value	0,015	0,152	0,261	0,07
	<b>Relación con el mundo laboral</b>	Spearman's rho	-0,443	-0,32	-0,080	-0,289
		p-value	< ,001	0,002	0,245	0,006
	<b>Relación con la comunidad</b>	Spearman's rho	-0,175	-0,240	-0,237	-0,086
		p-value	0,065	0,019	0,020	0,231
	<b>Relación con el ámbito espiritual religioso</b>	Spearman's rho	-0,084	-0,021	0,098	-0,004
		p-value	0,236	0,430	0,800	0,486
	<b>Relación con la pareja</b>	Spearman's rho	-0,599	-0,480	-0,334	-0,510
		p-value	< ,001	< ,001	0,002	< ,001

**Nota.** La tabla muestra colores cálidos donde la correlación es más alta y fríos donde es más baja. Únicamente las correlaciones significativas han sido pintadas. Las relaciones negativas significan que mientras más violencia menos relaciones psicosociales buenas tienen las mujeres.

De manera resumida se puede señalar que la información más relevante de la correlación entre la violencia de género y las relaciones psicosociales tienen que ver fundamentalmente con la cuestión psicológica (casillas marcadas con color rojo). La violencia psicológica es la más prevalente y esta se ve estrechamente ligada a las

relaciones psicosociales. Ello quiere decir que, cuando existe maltrato se ven afectadas las formas de interrelacionarse con la familia, los amigos y el mundo laboral, pero muy especialmente con el agresor. Como se analizará en la discusión, otros estudios corroboran la prohibición que ejerce el hombre hacia la mujer con respecto a que esta última interactúe con otras personas. Sin embargo, los hechos de violencia socavan principalmente el sentido de interacción que tienen las mujeres con las propias parejas. Aquellas que reciben violencia psicológica o violencia sexual son quienes menos interactúan con sus parejas.

Uno de los aspectos que más llamó la atención es que las interacciones con el ámbito religioso no están perjudicadas significativamente con el nivel de violencia. Ello implicaría que, tanto las víctimas como los victimarios respetan las interacciones con la iglesia. El autor del presente trabajo en calidad de sacerdote actúa como guía espiritual de la parroquia por lo que a menudo recibe a feligreses que piden su consejo. Cuando se trata de mujeres víctimas de violencia de género, especialmente de violencia de pareja. En estas interacciones se ha advertido que ellas se niegan a denunciar a sus parejas agresoras argumentando algunas razones que se resumen a continuación:

1. Tiene miedo a quedarse sola.
2. No quiere retornar a las casas de sus padres.
3. No quiere ser criticada en su entorno familiar y social.
4. Se han acostumbrado a vivir en medio de esta situación violenta.
5. Teme, a quedarse sin el sustento para sus hijos.
6. A pesar la agresividad, el agresor es el esposo y el padre de sus hijos.
7. Se siente en el deber moral de proteger a la pareja, no puede denunciarlo, sería hacerle un daño.

Argumentos de este tipo suelen ser muy comunes entre las mujeres que más sufren violencia de género, especialmente cuando se les aconseja denunciar a sus parejas. Cuando se les ha insistido en que es mejor la denuncia que el incremento de la violencia, en algunas ocasiones las mujeres y sus parejas han solicitado apoyo para mejorar su convivencia, en muy pocas ocasiones han tomado distancia de la parroquia. Ello sería una muestra de que la iglesia es capaz de cumplir un rol importante para la erradicación de la violencia de género.

## 7. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En el proceso de este trabajo se recopiló algunos artículos que nos permitió conocer de cerca la situación de la violencia de género a nivel mundial y en el presente caso a nivel local. Cabe resaltar que la violencia de género afecta a las mujeres en su integridad física, sexual, psicológica y hasta espiritual. En cuanto a lo psicológico y espiritual es muy difícil encontrar pruebas materiales para demostrar violencia de este tipo, esto hace que no sean tan creíbles a la hora de presentar una denuncia o buscar ayuda. Lo cierto es que cuando la mujer vive situaciones de maltrato se ven afectadas todas las formas de interrelacionarse con el resto de las personas (familia y sociedad), muy especialmente con la propia pareja.

En primera instancia y con los resultados obtenidos en la presente investigación, realizada en función del objetivo señalado y el marco teórico, podemos presentar:

Antes de señalar el nivel de violencia género es importante aclarar que, para poder valorar si la violencia de género había empeorado durante el confinamiento debido a la crisis sanitaria Covid-19, fue necesario preguntarles a las mujeres qué opinaban de esos meses comparándolos con la situación actual (los meses de noviembre del 2021 a febrero del 2022). La mitad de ellas supo señalar que era la misma situación, mientras que, el 5,3% sostuvo que esta situación había empeorado. Estos resultados son reveladores pues dejan ver que la situación no ha cambiado mucho lo que ratifica lo señalado por Freire (2020) quien sostiene que durante la pandemia Covid-19 la situación generó pesimismo, fastidio, sensación de pérdida de independencia, irritación e ira. Es de esperar que estos sentimientos hayan sido similares en las mujeres que participaron de este estudio, aunque ninguna pregunta específica se manifestó al respecto.

Con respecto a los niveles de violencia psicológica, física y sexual se pudieron determinar que la **violencia psicológica** ocupa el nivel más alto con un 43,4%. Según López (2020), la violencia psicológica tiene consecuencias como “estrés postraumático, ansiedad, depresión, falta de autoestima, sentimiento de culpa, aislamiento social y dependencia ante el abusador” (p. 4). En consecuencia, es de esperar que, al presentarse estos síntomas, las interrelaciones personales de las mujeres también se vean afectadas. A la violencia psicológica, le sigue la **violencia física** con un 36,8%. En cuanto a este tipo de violencia son actos u omisiones que causen daño o sufrimiento físico que pueden ir

desde un empujón hasta la muerte. Por lo tanto, es un tipo de agresión en la que está el juego el cuerpo de la víctima que, en ocasiones, pone en riesgo no sólo la integridad corporal sino la vida de la mujer. Chávez & Juárez (2016) señalan que la violencia física genera una dependencia tal que las mujeres las soportan incluso después de haberse separado de su agresor, por lo tanto, este tipo de violencia no se explica solo, sino que está atado a otras formas de violencia como la dependencia económica. Ahora bien, la **violencia física severa**, que no es lo mismo que la violencia física en general, sino que emplea armas blancas o de fuego como amenaza o perpetración que tiene una prevalencia preocupante pues asciende a un total de 18,4%, lo que equivale a señalar que dos de cada 10 mujeres tiene en riesgo su vida. Este porcentaje es alarmante puesto que niveles similares sólo se reportaban hace 30 años (Bennett & Fineran, 1998), cuando los índices de violencia hacia la mujer y la escasez de educación para la erradicación de esta forma de violencia todavía eran muy altos. Este tipo de violencia no aparece de forma repentina, sino que va incrementándose y, tal como sostiene Yangali (2021), es posible que su desenlace ocurra en forma de femicidio. Bedoya (2020) sugiere que el porcentaje de violencia sexual está vinculado a la dependencia emocional y a la violencia sexual. Por último, la **violencia sexual** está presente en un 18,4%. Al respecto, Yangali (2021) sugiere que este tipo de violencia se incrementó notoriamente durante el confinamiento social producto del Covid-19. A nivel general, autores como Méndez (2022) manifiestan que las principales víctimas han sido mujeres con menor escolaridad que se dedican principalmente a ser amas de casa. Por lo tanto, desde la teoría de género es importante ofrecer insumos teóricos que permitan encontrar acciones afirmativas que favorezcan a la mujer en el ejercicio de sus derechos.

Los hallazgos del presente estudio no ratifican los mismos hallazgos de otros estudios. Particularmente el análisis realizado por los autores de la escala como Valdez-Santiago, et. al. (2006) en México son mucho más bajos de los que se muestran en estos resultados pues ellos obtuvieron un 18,5% para violencia psicológica, 10,1% para violencia física, 6,7% para violencia física severa y 7% para violencia sexual. En el presente caso, realizado a fines del año 2021 e inicios del 2022, el nivel de violencia es mucho mayor, lo que debe ser motivo de preocupación no sólo dentro del ámbito académico sino también de instituciones gubernamentales y sociales capaces de tomar acciones para prevenir y enfrentar la violencia de género.

En cuanto a los **efectos psicosociales** se ha advertido que la violencia de pareja perjudica especialmente los vínculos que las mujeres tienen con las personas con las que más se relacionan. En la escala evaluada, se observó que las relaciones más perjudicadas son con los amigos y con la comunidad con quienes tienen poca interacción, luego en un promedio de interacción frecuente sin llegar a ser alto se encuentran las relaciones psicosociales con el mundo laboral y con la pareja. Mientras que, las mejores relaciones se hallan con la familia y con el ámbito religioso espiritual. Sin embargo, al realizar el análisis de correlación entre estas interacciones y la violencia, se encontró que las correlaciones más fuertes con la violencia de género tienen que ver con el hecho de bajar la interacción con la familia y con el mundo laboral, especialmente cuando se trata de violencia psicológica. Mientras que, cuando se trata de violencia física, disminuyen las interacciones con la familia y la comunidad. En cuanto a la violencia física todas las interacciones disminuyen (con excepción de una). El único tipo de interacción que no se ve afectado significativamente es con el ámbito espiritual religioso.

Por lo señalado en la teoría, una pareja que es violenta busca controlar a su víctima de muchas maneras, este control se realiza fundamentalmente limitando (cuando no prohibiendo) las interacciones sociales de la víctima. El estudio realizado por Ansara & Hindin (2011) en Canadá da cuenta que fundamentalmente son las mujeres las víctimas de la violencia de género. Los casos que más les preocupan a estas autoras fueron aquellos en los que el comportamiento controlador tiene patrones severos y crónicos. Para dichas autoras, “el impacto psicosocial de la violencia de pareja está influenciado por el género y por la naturaleza de la violencia, el abuso y el control experimentados” (p. 1628). En tal sentido, es importante que, a futuro, estudios sobre violencia de género analicen no sólo la prevalencia de la problemática, sino que se ocupen de establecer perfiles del perpetrador.

Por otro lado, no sólo se debe considerar la existencia o no de violencia de género, sino evaluar su naturaleza y la gravedad, pues, en la medida en la que se manifiesta esta problemática escala el nivel de abuso y control, lo que termina por afectar las interacciones sociales de las mujeres. Las mujeres, al igual que los hombres, necesitan interactuar socialmente con su familia, amigos, vecinos, familiares y compañeros de trabajo, así como con los demás miembros de la Iglesia en la que manifiestan su fe. Una de las razones por las que las mujeres no demuestran estas interacciones sociales,

podría estar relacionada con el control que ejerce quien detenta el poder en interior de un hogar.

Paradójicamente, con la evidencia presentada en este estudio, cuestión que también se ha advertido en otros estudios, la mujer víctima siente que, con quien más ha visto afectada su relación, es con su propia pareja. De hecho, es la relación que más perjudicada se encuentra, pues, la correlación entre nivel de violencia e interacción social con su pareja es la más alta (más o menos de 0,500). De este modo, un hombre controlador que prohíbe las relaciones psicosociales de una mujer con los familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo y miembros de la Iglesia, fundamentalmente, se ve él mismo perjudicado. En consecuencia, quien ejerce la violencia de género no sólo perjudica a las manifestaciones psicosociales de la mujer, sino que termina por afectar sus propias relaciones de pareja.

Estos efectos encontramos latentes en la actualidad como consecuencia de la violencia de género en mujeres agredidas por su conviviente, quienes no tienen la oportunidad de denunciarlos y, en muchos casos, las consecuencias son irreversibles. En tal sentido, el Estado y la sociedad en general se ve convocado a promover los derechos de la mujer ante la violencia de género en la comunidad: "...es necesario intensificar los esfuerzos principalmente en la transformación de patrones socioculturales, el acceso a la justicia, y en especial al empoderamiento de las mujeres para poder romper con el círculo de la violencia" (Chávez & Juárez, 2016, p. 108-109).

Finalmente, la Iglesia no debe cerrar los ojos frente a esta problemática, por lo que, debería aprovechar este espacio muy concurrido y respetado por quienes tienen una manifestación de fe, para promover los derechos de la mujer (especialmente aquellos vinculados a la convivencia social) y para ofrecer una orientación adecuada a fin de evitar las frecuentes tragedias que ocurren producto de la violencia de género.

En consecuencia, quienes están al frente de instituciones públicas y privadas llamadas a velar por la seguridad e integridad de la mujer, deben dar prioridad al entorno familiar sin descuidar el entorno social o comunitario ya que son espacios donde la violencia de género va tomando fuerza y, a la vez, puede desencadenar en eventos tan perjudiciales para la familia que incluso llevan al femicidio. Es necesario que las instituciones dedicadas a la protección de la mujer (incluyendo a la Iglesia), víctimas de estas agresiones pongan más atención al respecto y, entre la comunidad y las instituciones

mencionadas, velen por prevenir esta problemática que azota principalmente a la mujer en el seno familiar y como consecuencia trasciende también a nivel social. Es importante, por tanto, formar a las mujeres que viven estas situaciones de conflicto y empoderarlas para que puedan tomar el control de sus vidas y denunciar oportunamente a sus agresores. También a la comunidad para concientizar y buscar medios que ayuden a prevenir el sufrimiento al que la mujer está sometida.

Algunas **limitaciones** del presente estudio tienen que ver con las limitaciones de la muestra debido a la dificultad para encontrar mujeres que, voluntariamente, accedan a llenar un cuestionario en el que se les pregunta sobre la convivencia en la intimidad del hogar con su pareja. Por esta razón al preguntarles si gustarían recibir algún tipo de apoyo, siendo voluntaria la opción de ofrecer datos de su identidad, aquellas mujeres que presentaron mayores índices de severidad en violencia física fueron justamente quienes no se identificaron y prefirieron responder en el anonimato. Una limitación del instrumento de la escala de violencia de pareja constituye el no disponer de una dimensión para evaluar la violencia económica, al respecto, hace falta que, futuros estudios con muestras más grandes puedan probar esta dimensión y ofrecer cortes de interpretación para las mismas. Es importante reconocer que los hallazgos de este estudio no sirven para generalizar a la población guayaquileña por cuanto se concentran en un caso de estudio (acaso sesgando la muestra) de mujeres que forman parte de una parroquia eclesial católica. Estudios futuros deben contemplar la posibilidad de aplicar los reactivos utilizados en este estudio en una muestra aleatoria de la ciudad de Guayaquil. Otra limitación constituye el hecho de no disponer de cuestionarios de las interrelaciones psicosociales de las mujeres vinculadas a las prohibiciones impuestas por el perpetrador de la violencia de género. El instrumento propuesto constituyó un primer acercamiento a esta problemática.

## 8. CONCLUSIONES

Las presentes conclusiones se organizan en función de los tres objetivos inicialmente propuestos. De este modo, la primera conclusión se aborda desde una perspectiva teórica, la segunda desde la evidencia empírica de la aplicación de los instrumentos y la tercera desde la percepción que tienen las mujeres sobre el efecto que tuvo la pandemia en la violencia de género.

Como conclusión del primer objetivo que se propuso investigar los efectos de la violencia de género antes de la pandemia desde una perspectiva teórica, la violencia de género es un problema que a lo largo de la historia ha estado presente dentro de la vida conyugal limitando las interrelaciones sociales de las mujeres. Existen varias teorías sobre la violencia de género que aparecieron desde antes de la pandemia Covid-19, como son desde los derechos humanos que aboga por respeto irrestricto a los derechos y a las garantías de igualdad de oportunidades, señalando en efecto, la violación de un derecho humano. Otra teoría, desde la perspectiva interseccional, sostiene que los efectos de la violencia de género recaen en las actuaciones desiguales de las instituciones para tratar a la mujer. Pero la más importante es la del enfoque de género que señala los roles de género de hombres y mujeres que han sido acomodados a favor de los primeros (lo cual obviamente genera desigualdad), por tal razón, estos roles deben ser trastocados para garantizar la libertad de la mujer para interrelacionarse socialmente (especialmente fuera del hogar) y la erradicación de la violencia.

Los resultados de los efectos psicosociales de la violencia de género, que se propuso demostrar en el segundo objetivo, muestran que la presencia de la violencia psicológica (43,4%), física (36,8%), física severa (18,4%) y sexual (18,4%) están correlacionadas con las manifestaciones psicosociales de las mujeres. La violencia psicológica limita las relaciones con la familia, los amigos y el mundo laboral. La violencia física merma las relaciones con la familia, el mundo laboral, la comunidad y el ámbito religioso. Mientras que la violencia sexual afecta a las relaciones con la familia, los amigos y el mundo laboral. Todos los tres tipos de violencia de género están correlacionados principalmente con las relaciones con la pareja (perpetrador de la violencia). En consecuencia, la violencia de género limita enormemente la cantidad de interacciones

de la mujer con el mundo social externo, fuera del ámbito doméstico interno que también está afectado al convivir con una pareja violenta.

Las características particulares de la pandemia que influyen en la violencia de género, que se propuso demostrar en el tercer objetivo del presente estudio, permitieron comparar las situaciones vividas a finales del año 2021 e inicios del 2022 con aquello que se vivió durante el aislamiento social producto de la pandemia. Según la autopercepción de las mujeres, en un 50%, las situaciones de violencia son exactamente las mismas. Ello significa que las mujeres no perciben que la situación de la pandemia haya modificado en el nivel de violencia que recibieron de parte de su pareja. Ahora bien, un 5,3% de mujeres reconoce que la situación vivida durante el confinamiento por el Covid-19 fue peor que la situación que vivieron a fines del 2021 e inicios del 2022. Sin embargo, también hay que reconocer que, el 44,7% de mujeres, sostuvo que su relación con la pareja mejoró durante la pandemia. Por otro lado, las relaciones más afectadas desde el ámbito psicosocial tienen que ver, en forma ordenada, con la iglesia, la familia y el mundo laboral. Es decir, la violencia de género limita que las mujeres puedan asistir a la iglesia, que puedan ver a sus padres y hermanos, así como, que puedan encontrar y crecer en el ámbito profesional laboral. Estas son las consecuencias estudiadas en el seno de las mujeres que forman parte de la ciudadela Floresta 1, al Sur de la ciudad de Guayaquil.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agámez, V., & Rodríguez, M. (2020). Violencia contra la mujer: La otra cara de la pandemia. *Revista Científica*, 37(1), 6-10.
- Ansara, D., & Hindin, M. (Mayo de 2011). Psychosocial Consequences of Intimate Partner Violence for Women and Men in Canada. *Journal of Interpersonal Violence*, 1628-1645. doi:<https://doi.org/10.1177/0886260510370600>
- Bedoya, M., Bedoya, B., & Baquero, O. (30 de Octubre de 2020). Covid-19 y la violencia contra la mujer. *Recimundo*, 4(4), 242-249.
- Bennett, L., & Fineran, S. (1998). Sexual and severe physical violence among high school students. *American Journal of Orthopsychiatry*, 645-652.  
<https://doi.org/10.1037/h0080373>
- Berni, M. (2018). Extravismo social machista en Ecuador violencia de género, femicidio. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 111-115.
- Brown, G. T. (26 de 08 de 2019). *Factor analysis: A course using Jamovi & lavaan*. (T. U. Auckland, Editor) <https://doi.org/10.17608/k6.auckland.c.4643132.v1>.
- Bunge, M. (1999). *Las ciencias sociales en discusión*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chacón, E. (2020). Programa de sensibilización legal para reducir la violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil 2020. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 1-21.
- Chávez, M., & Juárez, A. (2016). Violencia de género en el Ecuador. *Revista Publicando*, 104-115.
- Convención Internacional de Belém Do Pará. (Septiembre de 2008). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. México, México: Unifem.

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (1995). *Cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Beijing: United Nations.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (Junio de 2020). *Cuestionario: Covid-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres*. Quito, Ecuador: Dirección Nacional de Administración del Conocimiento.
- Francisco, P. (2016). Exhortación Apostólica Postsinodal Amoris laetitia. *Libreria Editrice Vaticana*, 1-120.
- Freire, L., Yandún, E., Castro, S., Corella, A., & Flores, J. (2020). Violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por Covid-19. *Killkana Sociales*, 1-8.
- Fundación Anesvad. (19 de 11 de 2021). *Desigualdad de género. ¿Que es la violencia de género?: <https://www.anesvad.org/estapasando/que-es-la-violencia-de-genero/>*
- Hernández Pita, I. (2015). *Vilencia de género. Nuevo Milenio*.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México D.F.: McGraw Hill Education.
- Juan Pablo II. (29 de Junio de 1995). CARTA DEL PAPA JUAN PABLO II A LAS MUJERES. Vaticano, Roma: Copyright - Libreria Editrice Vaticana.
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (05 de febrero de 2018). Registro Oficial suplemento 175. Quito, Ecuador: Lexis Finder. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)

López, E., & Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 01-10.

Méndez, M., Barragán, A., Peñaloza, R., & García, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*, 1-19.

ONU. (23 de Febrero de 1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, Resolución de la Asamblea General. Naciones Unidas.

ONU. (24 de Noviembre de 2021). *ONU MUJERES*. La pandemia de Covid-19 y la violencia contra la mujer: que nos revelan los datos:

<https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2021/11/la-pandemia-de-covid-19-y-la-violencia-contra-la-mujer-que-nos-revelan-los-datos>

ONU. (25 de Noviembre de 2021). *ONU MUJERES*. Violencia de género: Mujeres y niñas en riesgo: <https://www.unwomen.org/es/hq-complex-page/covid-19-rebuilding-for-resilience/gender-based-violence>

Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia de género y la salud*. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.: Publicación Científica y Técnica Nº. 588. Organización Panamericana de la Salud:

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Doxa, Cuadernos de filosofía del derecho*, 285-307.

Rasool, S. (2020). Social workers are an untapped resource to address the psychosocial effects of Covid-19. *The Mail & Guardian*, 1-4.

Rodríguez, C., Álvarez, M., & Proaño, D. (2021). La violencia intrafamiliar en el contexto de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 01-16.

Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141-147.

[https://www.researchgate.net/profile/Fredy-](https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321_Diseño_de_investigación_de_Corte_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf)

[Mendivelso/publication/329051321\\_Diseño\\_de\\_investigación\\_de\\_Corte\\_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321_Diseño_de_investigación_de_Corte_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf)

Rubio, G., Mosquera, T., Acosta, J., Méndez, D., & Villanueva, E. (2021). Hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 1-6.

Salazar, C. (2021). Escenarios de violencia intrafamiliar: Revisión sistemática. *Imaginario Social*, 01-10.

Supo-Condori, J. (2013). Importancia del empleo de la bioestadística en las investigaciones biomédicas actuales. *Revista Médico-Científica "Luz y Vida"*, 4(1), 63-64. <https://www.redalyc.org/pdf/3250/325029251013.pdf>

Supo-Condori, J. (2014). *Seminarios de investigación científica*. Arequipa: Bioestadístico. <https://ecobiouvm.files.wordpress.com/2015/08/sipro-sinopsis-del-libro.pdf>

The jamovi project. (2021). *Jamovi (Versión 1.6)*. (Computer Software). <https://www.jamovi.org/>.

Tous-Pallarés, J., Bonasa-Jiménez, M., Mayor-Sánchez, C., & Espinoza-Díaz, I. (2011).

Escala clima psicosocial en el trabajo: desarrollo y validación. *Anuario de Psicología*, 51-65.

Valdez-Santiago, R., Hajar-Medina, M., Salgado, N., Rivera-Rivera, L., Avila-Burgos, L., &

Rojas, R. (2006). Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud pública de México*, 221-231.

Yangali, G., Yangali, J., Cuba, N., & Silva, B. (2021). Abordaje de la violencia de género

desde la perspectiva de la normativa legal en tiempos de pandemia. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-22.

# ANEXOS

## Anexo 1: Instrumento

### Universidad Politécnica Salesiana

#### Maestría en Psicología, Mención en Intervención Psicosocial y Comunitaria

#### Encuesta

La presente encuesta tiene como objetivo recoger información para identificar el nivel de violencia de género y sus posibles efectos psicosociales de las mujeres de la comunidad de la Cdla. Floresta 1 de la ciudad de Guayaquil.

La información que usted proporcione será estrictamente confidencial y solamente se utilizará para fines académicos. Nunca se le pregunta su nombre.

<b>Nombre del encuestador:</b> Edison Roberth Chango Quishpe	<b>Fecha:</b> Junio-2022
<b>Dirección:</b> Cdla. Floresta 1, Guayaquil-Ecuador	

#### Datos generales:

<b>Escolaridad:</b> Primaria ( ), Secundaria ( ), Técnica ( ), Universitaria ( )
<b>Consumo de alcohol:</b> No consume alcohol ( ), Ocasionalmente ( ), Más de una vez al mes ( )
<b>Antecedentes de maltrato en la niñez:</b> No sufrí maltrato ( ), Ocasionalmente ( ), Varias veces ( )
<b>Ocupación:</b> Ama de casa ( ), Empleada ( ), Desempleada ( ), Trabaja por su cuenta ( )
<b>Estado civil:</b> Soltera ( ), Casada ( ), Unión libre ( ), Divorciada ( ), Viuda ( )
<b>Edad:</b> ( ), <b>Número de hijos:</b> ( )
<b>Características de la pareja:</b>
<b>Escolaridad:</b> Primaria ( ), Secundaria ( ), Técnica ( ), Universitaria ( )
<b>Consumo de alcohol:</b> No consume alcohol ( ), Ocasionalmente ( ), 1-4 veces al mes ( ), 1-4 veces a la semana ( ), Todos los días ( )

#### Violencia de género:

Marque con una X en la casilla que considere que mejor se ajusta como respuesta a su realidad.

Su pareja...		Nunca	Alguna vez	Varias veces	Muchas veces
<b>1</b>	¿Le ha insultado?				
<b>2</b>	¿Le ha menospreciado?				
<b>3</b>	¿La menosprecia o humilla frente a otras personas?				
<b>4</b>	¿Le ha dicho cosas como que sea usted poco atractiva o fea?				

5	¿Se ha puesto celoso o ha celado con sus amistades?				
6	¿Se ha puesto agresivo alzándole la voz?				
7	¿Le ha amenazado con golpearle?				
8	¿Le ha destruido alguna de sus cosas?				
9	¿Le ha hecho sentir miedo de él?				
10	¿Le ha pegado con la mano o con el puño?				
11	¿Le ha sacudido, zarandeado, o jaloneado?				
12	¿Le ha torcido el brazo?				
13	¿Le ha pateado?				
14	¿Le ha empujado a propósito?				
15	¿Le ha golpeado con algún objeto?				
16	¿Le ha amenazado con matarla o matarse él o a los niños?				
17	¿Le ha disparado con un arma de fuego?				
18	¿Le ha agredido con alguna navaja, cuchillo o machete?				
19	¿Le ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia?				
20	¿Le ha amenazado con alguna pistola o rifle?				
21	¿Le ha amenazado con alguna navaja, cuchillo o machete?				
22	¿Le ha tratado de ahorcar o asfixiar?				
23	¿Le ha exigido tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?				
24	¿Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales con usted?				
25	¿Le ha amenazado con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones sexuales?				
26	¿Le ha chantajeado con no darle dinero o quitárselo?				
27	¿Le ha quitado o ha hecho uso de sus pertenencias en contra de su voluntad?				

Durante el confinamiento producto de la Pandemia del Covid-19: ¿Las actitudes de su pareja anteriormente señaladas fueron?	<b>Mejores que ahora</b>	<b>Iguales que ahora</b>	<b>Peores que ahora</b>
---	------------------------------	------------------------------	-----------------------------

### Estado psicosocial

Desde que está en la relación con su pareja usted: (marque con una X los ítems que están numerados).

	Nada	Poco	Bastante	Totalmente
<b>Relación con la familia</b>				
1	Se sigue llevando con su familia			
2	Sigue visitando a su familia			
3	Mantiene la confianza en su familia			
<b>Relación con los amigos</b>				
4	Mantiene relación cercana con sus amigos/as			
5	Visita a su amigos/as periódicamente			
6	Confía en su amigos/as			
<b>Relación con el mundo laboral</b>				
7	Siente que su relación con su pareja afecta su trabajo			
8	Siente que sus compañeros valoran su trabajo			
9	Siente que su pareja valora su trabajo			
<b>Relación con la comunidad</b>				

10	Tiene relaciones cordiales con sus vecinos/as				
11	Se comunica a menudo con ellos				
12	Tiene amigos en su vecindario				
<b>Relación con el ámbito espiritual/religioso</b>					
13	Visita la iglesia				
14	Tiene confianza con su párroco o pastor				
15	Mantiene su fe religiosa				
<b>Relación con su pareja</b>					
16	Se lleva con su esposo				
17	Salen a juntos como pareja				
18	Confía en su esposo				
19	Usted siente que la relación con su pareja le ayuda a ser mejor persona				
20	Usted siente que la relación con su pareja le afecta negativamente.				

**Opcional:** Si tuviera la oportunidad de encontrar apoyo psicológico y/o pastoral, ¿desearía que se comuniquen con usted? Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ . Si desea que la parroquia le ofrezca algún tipo de apoyo, por favor anote su número telefónico para invitarle a programas de acompañamiento y prevención de la violencia de género \_\_\_\_\_.

**Muchas gracias por su colaboración**

## Anexo 2: Validación del constructo de efectos psicosociales de la convivencia conyugal.

Este proceso se hizo un análisis factorial exploratorio y confirmatorio con el programa JAMOVI (Brown, 2019). El análisis de los autovalores mayores que uno muestran que el constructo permite la creación de seis dimensiones. Las cargas factoriales estimadas son altas en casi todos los casos, con excepción de una pregunta que se formuló negativamente (Siente que su relación con su pareja afecta su trabajo). En todos los demás casos, la saturación con respecto a la dimensión es superior a 0,44.

Factor Loadings

Factor	Indicador	Estimate	SE	Z	p
<b>Familia</b>	RELACIÓN CON LA FAMILIA [Se sigue llevando con su familia]	0.7454	0.0797	9.348	< .001
	RELACIÓN CON LA FAMILIA [Sigue visitando a su familia]	0.7016	0.1004	6.988	< .001
	RELACIÓN CON LA FAMILIA [Mantiene la confianza en su familia]	0.8416	0.0742	11.338	< .001
<b>Amigos</b>	RELACIÓN CON LOS AMIGOS [Mantiene relación cercana con sus amigos/as]	0.6651	0.0745	8.923	< .001
	RELACIÓN CON LOS AMIGOS [Visita a su amigos/as periódicamente]	0.5863	0.0785	7.471	< .001
	RELACIÓN CON LOS AMIGOS [Confía en su amigos/as]	0.6702	0.0835	8.028	< .001
<b>Laboral</b>	RELACIÓN CON EL MUNDO LABORAL [Siente que su relación con su pareja afecta su trabajo]	-0.0427	0.0683	-0.625	0.532
	RELACIÓN CON EL MUNDO LABORAL [Siente que sus compañeros valoran su trabajo]	0.4984	0.1123	4.439	< .001
	RELACIÓN CON EL MUNDO LABORAL [Siente que su pareja valora su trabajo]	1.1312	0.1323	8.548	< .001
<b>Comunidad</b>	RELACIÓN CON LA COMUNIDAD [Tiene relaciones cordiales con sus vecinos/as]	0.6530	0.0855	7.635	< .001
	RELACIÓN CON LA COMUNIDAD [Se comunica a menudo con ellos]	0.7252	0.0777	9.333	< .001
	RELACIÓN CON LA COMUNIDAD [Tiene amigos en su vecindario]	0.4366	0.0777	5.619	< .001
<b>Espiritual</b>	RELACIÓN CON EL ÁMBITO ESPIRITUAL/RELIGIOSO [Visita la iglesia]	0.6468	0.0827	7.822	< .001

Factor Loadings

Factor	Indicator	Estimate	SE	Z	p
<b>Pareja</b>	RELACIÓN CON EL ÁMBITO ESPIRITUAL/RELIGIOSO [Tiene confianza con su párroco o pastor]	0.7742	0.1018	7.604	< .001
	RELACIÓN CON EL ÁMBITO ESPIRITUAL/RELIGIOSO [Mantiene su fe religiosa]	0.4771	0.0849	5.621	< .001
	RELACIÓN CON SU PAREJA [Se lleva con su esposo]	0.7711	0.0796	9.688	< .001
	RELACIÓN CON SU PAREJA [Salen a juntos como pareja]	0.8763	0.1020	8.592	< .001
	RELACIÓN CON SU PAREJA [Confía en su esposo]	0.9552	0.0915	10.436	< .001
	RELACIÓN CON SU PAREJA [Usted siente que la relación con su pareja le ayuda a ser mejor persona]	0.9038	0.0932	9.699	< .001
	RELACIÓN CON SU PAREJA [Usted siente que la relación con su pareja le afecta negativamente]	-0.4435	0.0929	-4.774	< .001

Los índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio muestran un CFI y un TLI bastante aceptable pues está por arriba de 0,900 que es lo que se sugiere para los procesos de validación. El RMSEA es de 0,08, es decir se encuentra en el límite para ser aceptable el constructo.

Medidas de ajuste

CFI	TLI	RMSEA	RMSEA 90% CI	
			Lower	Upper
0.919	0.900	0.0800	0.0573	0.101

La prueba de chi-cuadrado ( $\chi^2$ ) muestra que al dividir su valor para los grados de libertad (df) se obtiene un valor de 1,48 que es recomendado por estar por debajo de 3.

---

Test de ajuste exacto

$\chi^2$	df	p
230	155	< .001

---